



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DIA 12 DE JUNIO DE 2018**

ASISTENTES:**Presidenta:**

Sra. Rodríguez Martínez.

Concejal:

Sra. Larrainzar Zaballa (PP)

Vocales Vecinos:

Sr. Avia Aranda (AM)
Sra. Carrasco Mora (PP)
Sr. Dueñas Salinas (PP)
Sr. Garcia-Quismondo Beas (CD)
Sr. Gómez Fernández (PP)
Sra. González Jiménez (AM)
Sra. Gullón Reyes (GMS)
Sra. Herránz Partearroyo (PP)
Sr. Herrera Jurado (PP)
Sra. Jiménez Vidal (AM)
Sr. Martínez-Cañavate López (CD)
Sr. Martínez Chamorro (AM)
Sra. Matos González (AM)
Sr. Miñano García-Lillo (PP)
Sra. Molina González (PP)
Sr. Olías Barrero (GMS)
Sra. Rico Benavides (AM)
Sra. Riestra López (PP)
Sr. Rodríguez Estrella (AM)
Sr. Rodríguez Sierra (AM)
Sra. Ruano Ramos (GMS)
Sr. Sáez Burgos (GMS)
Sra. Sotillos Poza (PP)

Secretaria:

Sra. García de Robles Vara.

Coordinador del Distrito:

Sr. De Pablo Trabalón

En Madrid, a las 19:10 horas del día 12 de junio de 2018, en el salón de actos del Centro Cultural Príncipe de Asturias sito en la Avda. Institución Libre de Enseñanza 14, de conformidad con lo previsto en el Art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

Se abre la sesión a las diecinueve horas y diez minutos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Comenzamos ya el pleno ordinario del mes de junio del distrito de Ciudad Lineal y lamentablemente tenemos que volver a comenzar con un minuto de silencio por las víctimas de violencia machista así que si me acompañáis por favor.

(Puestos en pie se guardó un minuto de silencio)

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 8 de mayo de 2018.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Todos los grupos habéis tenido acceso al acta, no sé si queréis hacer alguna anotación o algo que veáis que no se recogiera.

No presentándose más intervenciones, sometida a votación el acta se aprobó por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2018/565310 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando que desde esta Junta de Distrito se inste al órgano u órganos competentes del gobierno de la Comunidad de Madrid para el cambio de nombre de la estación de Metro de Madrid “García Noblejas” por “Institución Libre de Enseñanza”.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes, bienvenidos a todas las ciudadanas y ciudadanos que han venido a ver el Pleno. En 2016 el Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid propuso que la calle Hermanos García Noblejas se renombrara como Avenida Institución Libre de Enseñanza. En el Pleno del Ayuntamiento que se aprobó este cambio el 28/04/2017, el cambio de denominación definitiva fue aprobado el 04/05/2017. Debido a trabas judiciales interpuestas por la Fundación Francisco Franco se demora el cambio, están explicadas en el cuerpo de la proposición. Los trámites sobre Memoria Histórica de la Corporación de Ahora Madrid del Ayuntamiento de Madrid están forzando el debate de la aplicación de esta ley en la red de Metro ya que varias estaciones de ferrocarril metropolitano cuentan con una nomenclatura en entredicho



por la connotación histórica de los protagonistas que le brindan el nombre. En concreto para nuestro distrito vamos a reclamar el cambio de la estación de García Noblejas.

El Comisionado de Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid ha elaborado en dos fases un informe relativo al renombramiento de calles en la capital en aplicación de dicha ley. El documento definitivo se presentó al Pleno a finales del año 2016 para su debate y posterior aplicación, no sin que antes se modificase la ordenanza que trata de la nomenclatura de las calles para poder aplicar esta Ley de Memoria Histórica. Entre las calles señaladas en la primera fase del proyecto para su renombramiento una de las incluidas es la antigua calle de los Hermanos García Noblejas; dicha vía que formaba parte del proyecto de Ciudad Lineal y de Arturo Soria hoy en día se llama Avenida de la Institución Libre de Enseñanza y es de justicia recordar una de las innovaciones sociales más importantes de la Institución Libre de Enseñanza que fue su propuesta a favor de la integración de la mujer en el cuerpo general de la sociedad en igualdad de acceso a la formación cultural y en la realización profesional, así como el nombre de las institucionistas a menudo silenciado.

El paso del tiempo ha permitido que se resalten los nombres de mujeres implicadas en el proyecto de la Institución Libre de Enseñanza como Amparo Cebrián, Carmen García del Diestro, Laura García Hoppe, Gloria Giner de los Ríos García, María Goyri, Matilde Huici, María de Maeztu, Jimena Menéndez Pidal, María Moliner, María Luisa Navarro Margati, Alice Pestana, Laura de los Ríos Giner, Concepción Saiz Otero, María Sánchez Arbós, María Zambrano, Carmen de Zulueta, entre otras muchas, toda nuestra memoria y reconocimiento a estas ilustres mujeres.

Volviendo a la nomenclatura de la vía, lo que en superficie quedará acorde con la ley no cumple en el subsuelo y es que si nada lo remedia, la estación de García Noblejas, línea 7 de Metro, mantendrá su denominación franquista ya que no ha trascendido su variación por el momento. Se trata de la única estación que por el momento estaría afectada por la ley dentro de nuestro Distrito. Según ha explicado a los medios el anterior Consejero de Transportes, Pedro Rollán: *“no consta que el Ayuntamiento haya hecho una solicitud formal de cambio de nombre, esperaremos a ese momento para tomar una decisión al respecto y lo haremos con detalle y empeño”*, ha dicho el antiguo Consejero.

Bueno, pues siguiendo los deseos de Pedro Rollán, actual Vicepresidente y Portavoz del Gobierno autonómico hacemos esta solicitud formal desde el pleno de Ciudad Lineal.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, el Grupo Municipal Ahora Madrid presenta al pleno ordinario de la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal la siguiente propuesta: *“Solicitando a que desde esta Junta de Distrito se inste al órgano u órganos competentes de gobierno de la Comunidad de Madrid para el cambio de nombre de la estación de Metro de Madrid García Noblejas por Institución Libre de Enseñanza”*. Muchas gracias.



Sr. Martínez-Cañavate López, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias, buenas tardes y bienvenido a todo el público que nos acompaña, da gusto ver esta sala con tanta afluencia. Nosotros tenemos una proposición para que esta propuesta quede sobre la mesa de conformidad con lo establecido en el artículo 65.3 del Reglamento porque como todos los Grupos saben actualmente estamos pendientes de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia que confirme o desmienta la sentencia del Juzgado número 24 de lo Contencioso de Madrid que determina que la denominación García Noblejas no debe suprimirse al no formar parte de las incluidas en el artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica. Obviamente, las leyes están para cumplirlas pero en este caso el poder judicial está determinando si esta denominación en concreto está dentro o no del ámbito de la aplicación de la ley, por lo tanto pensamos que lo más sensato es dejarlo sobre la mesa y esperar a ver qué es lo que determinan los órganos judiciales que son los que deben interpretar la legislación.

Me comentaba la Concejala que luego en el turno de votación se preguntará al Grupo si acepta esta propuesta para que quede sobre la mesa pendiente de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, y bueno en el caso de que no se acepte nosotros anticipo que nos abstendremos porque no se puede votar a favor de una cosa que puede que después un juzgado diga que es correcto o no y no me gustaría hacer algo que luego resulte que no está dentro del ámbito de aplicación de la ley. Muchas gracias.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues por nuestra parte, no podemos más que estar de acuerdo con la exposición que ha hecho Carlos y ahora si quiere le cederé un poco la palabra a mi compañera que puede hablar sobre la Institución Libre de Enseñanza complementando en alguna de las cosas que ya ha dicho Carlos, pero evidentemente nosotros sí vamos a votar a favor porque el hecho de que haya en un juzgado recurrido el nombre de la Institución Libre de Enseñanza a la calle actualmente de García Noblejas no quiere decir que la estación de Metro tenga que sufrir la misma suerte.

Tenemos por ejemplo en la calle Ortega y Gasset y Conde de Peñalver la estación de Metro de Lista y no pasa nada, son cosas distintas, entonces se puede simplemente cambiar la denominación de una estación de Metro sin más, de hecho el votar algo que después pueda ser recurrido o no recurrido, pues habría muchas cosas que no podríamos votar, pero desde luego nuestra idea es apoyarla y si Guadalupe tiene algo que añadir pues muy gustosamente le cedo la palabra.

Sra. Ruano Ramos, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes, no quería alargar mucho más, la verdad es que la presentación que ha hecho el que me ha precedido ya es bastante interesante pero sí añadir que no solo desde la perspectiva del mundo femenino que estaba en la Institución Libre de Enseñanza, sino



también por el modelo educativo que preconizaba, ya que basaba principalmente su modelo educativo sobre el pensamiento, el razonamiento crítico, algo que tras la guerra civil como todos ustedes saben pasó a ser casi no sólo obviado sino que se intentó que pensarán que nunca jamás había existido, se perdieron libros, se perdieron actas, se perdieron muchas cosas que algunas personas se encargaron de rescatar. Entonces, en ese sentido es recordar lo que supuso dentro del mundo educativo y para la sociedad en general la existencia de esta Institución. Gracias.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Hola buenas tardes, a todos los asistentes. Pues mire usted, tras estimar un recurso presentado por familiares de los hermanos García Noblejas el cambio está paralizado por el titular del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 24 de Madrid, Sentencia judicial que subraya la falta de motivación para el cambio. Explica que el informe municipal dice que hermanos García Noblejas eran tres hermanos falangistas y uno carlista que se sumaron activamente a la sublevación militar o en la guerra civil o fueron instrumentos relevantes en el sostenimiento del sistema dictatorial. Para la magistrada de esta escueta realidad de la historia no encontramos de qué forma los hermanos García Noblejas colaboraron en la sublevación militar o en la guerra civil o fueron instrumentos relevantes en el sostenimiento del sistema dictatorial de Franco.

La historia de esta familia recuerdo únicamente el horror de la guerra por encima de cualquier otra consideración, refleja el sufrimiento que trajo la contienda a la inmensa mayoría de las familias españolas. Además, Metro de Madrid pertenece al Consorcio Regional de Transportes dependiente de la Comunidad de Madrid. También recordará este Pleno que en otras ocasiones la Junta ha rechazado traer proposiciones a debatir por no ser competencia de esta Administración. Creo que lo mejor es que el Grupo de Ahora Madrid traslade esta iniciativa a los representantes en la Asamblea de Madrid y se debata allí, eso sí, una vez que se tenga la resolución judicial. Gracias.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: A mí me ha dejado bastante estupefacto lo que ha dicho Miguel sobre que son unos ídolos caídos falangistas. Bueno, esta estación, no estamos hablando de una calle, estamos hablando del nombre de una estación, está dedicada a unos militares, Salvador García y sus hijos, José, Javier, Ramón y Jesús García Noblejas y de los militares caídos del bando que dio un golpe de estado al gobierno democrático de la Segunda República, derogando la Constitución e instaurando el estado de terror que asesinó a miles de personas que aún siguen enterrados en las cunetas, señores, aún tenemos un estado vergonzoso que tiene a muertos en cunetas.

Participaron estos hermanos, y su padre, en la “Sanjurjada” que fue una asonada militar en 1932, tenían los primeros carnés de la Falange en el año 1933, durante el año 1934 Javier García Noblejas consiguió la Palma de Plata en su brazo izquierdo por asesinar objetivos de la extrema derecha en lo que él consideraba un servicio a la Falange, toda la familia le dio su apoyo.



Díganme qué diferencia a este desalmado terrorista de un asesino etarra o de un estado islámico, por favor. Tenemos la calle con el nombre de unos terroristas, una de las calles más grandes del Distrito, a mí me da vergüenza, la verdad. Los hermanos golpistas murieron durante la sublevación en el Cuartel de la Montaña durante el franquismo y en la Segunda Guerra Mundial luchando dentro del ejército de Hitler, del ejército nazi, en la División Azul, pero eso sí, ellos merecieron mejor trato y les recordaron durante más de cuarenta años en la infame nomenclatura de una de las avenidas más largas de nuestro distrito. El Gobierno Municipal renombró la calle como Institución Libre de Enseñanza no sin antes sortear las trabas judiciales impuestas por la Fundación Francisco Franco nostálgicos de tiempos donde el dictador sanguinario imponía nomenclaturas a espacios públicos, aplastaba manifestaciones “manu militari”, encarcelaba opositores e incluso firmaba sentencias de muerte, de personas y vuelvo a decir para sonrojo de todos y todas que siguen enterradas en cunetas, ¡qué vergüenza!

La Ley de Memoria Histórica 51/2007 de 26 de diciembre por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, conocida popularmente como Ley de Memoria Histórica, es una ley del ordenamiento jurídico español aprobada por el Congreso de los Diputados el 31 de diciembre de 2007 partiendo del proyecto de ley aprobado por el Consejo de Ministros del día 28 de julio de 2006 durante el mandato de José Luis Rodríguez Zapatero como Presidente del Gobierno, no obstante la prerrogativa de cambiar calles no es de la Ley de Memoria Histórica, es de los alcaldes o sea, esta calle no debería volver a llamarse con ese infame nombre nunca más.

No obstante, con esta proposición seguimos las recomendaciones del relator para el derecho a la verdad, la justicia y la reparación del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, señores ciudadanos, o sea, nos vamos a una legislación, o nos vamos a un marco jurídico superior que en sus informes de 2011 especifica que se retiran todos los nombres, símbolos y monumentos.

Si votan contra esto, se abstienen o lo quieren dejar sobre la mesa no votan ustedes contra nuestra proposición sino en contra del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Esperemos que el actual y, reprobado por la Asamblea de Madrid nuevo Consejero de Medio Ambiente, Carlos Izquierdo, tenga a bien ejecutar esta decisión que este humilde Pleno de Distrito posiblemente vote a favor. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solamente para recordar que los hermanos García Noblejas, junto con Francisco Franco y Onésimo Redondo, son de las personas que más homenajes tienen a lo largo de las calles y de las localidades de este país. Tienen relación directa con todo el régimen que salió del golpe de estado que se sufrió en el año 36, ellos estaban en el Cuartel de la Montaña, como bien ha dicho Carlos, el día 20 de julio de 1936, huyeron del Cuartel de la Montaña donde se encontraban



amotinados, por lo tanto, tienen que ver mucho con el golpe de estado que se produjo y la trayectoria que tuvieron hasta que murió el último, Ramón, en un accidente de tráfico cuando se dirigía precisamente a un homenaje a su padre y hermanos, la trayectoria que tuvieron durante todos esos años dentro del régimen dictatorial que tuvimos que sufrir en este país ha sido homenajeado, como he dicho antes, a lo largo y ancho de este país y Ahora Madrid tiene que decir si la propuesta que hacía el Grupo de Ciudadanos sobre dejarlo sobre la mesa conforme al artículo 65.3 del Reglamento de Distritos la acepta o no la acepta, si la aceptara pasaríamos a votar el dejarlo sobre la mesa.

Sr. Rodríguez Sierra, vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: No lo aceptamos.

Sometida a votación se aprueba por mayoría, con la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (2), el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (4), el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).

Punto 3. Proposición nº 2018/600898 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando:

- 1. Que la Junta Municipal de Distrito elabore una campaña de concienciación con el fin de dar a conocer la labor que se realiza en el proyecto de gestión de las colonias felinas, consistente en:**
 - **Un buzoneo entre los vecinos que vivan cerca de las colonias felinas.**
 - **La promoción y difusión de la labor que se realiza en el proyecto de las colonias felinas en los Centros de Mayores y Centros Culturales.**
 - **La toma de contacto con los administradores de fincas que gestionen propiedades donde habiten las colonias felinas.**
- 2. Que la Junta Municipal elabore un censo de las colonias felinas del Distrito, si no está hecho ya, y organice un encuentro entre las mismas con el fin de que puedan intercambiar información, experiencias, etc.**

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias, la verdad es que Teresa lo ha explicado bastante bien. Toda esta proposición viene después de una reunión que mantuvimos con los gatos de La Elipa, allí es donde tienen la guardería y os cuento brevemente un poco qué función hacen allí. Aparte de tener unos gatitos que son preciosos y que todo el mundo puede ir a ver y, lógicamente, puede adoptar tienen esa función de un control sobre la gran cantidad de gatos abandonados que tenemos en la ciudad. Nosotros



vimos además que era necesario desde las campañas que hace Madrid Salud hacer un refuerzo sobre cosas que ya se hacen y nos pareció también muy interesante el tema de una toma de contacto con administradores de las fincas que gestionen las propiedades donde habitan esas colonias felinas para luego evitar problemas con los vecinos.

Nos parece importante una labor de promoción y difusión del gran trabajo que hacen los voluntarios y las voluntarias, en este caso concreto fueron los gatos de La Elipa pero existen muchas más por todo Madrid y por tanto nosotros, a nivel de Distrito, hemos traído esta propuesta. A nivel Ayuntamiento es verdad que se tiene que seguir trabajando a favor de los animales y más de los abandonados no sólo también gatos sino también perros, porque además creemos que desde 2012 no hay campañas de vacunación desde el Ayuntamiento de Madrid gratuitas y que se podían hacer otro tipo de propuestas a nivel Ayuntamiento que podrían fomentar esta actividad, por tanto nosotros traemos esta propuesta y esperamos la aprobación de todos los Grupos. Muchas gracias.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nos parece muy interesante la propuesta, es el grupo, no las colonias ni la guardería de gatos, son las personas que están detrás de las colonias felinas, un voluntariado que alguno conocemos a madrugadas que están dándoles de comer, cuidándolos, aplicando el C.E.S. en una ciudad de Madrid que nos llaman “gatos” y hay gente que no es que ya les quitamos el nombre, también les quieren quitar la vida. Entonces nos parece y alguno ya hemos conocido como vivían estos gatos hace no mucho, mal, con enfermedades, sueltos, que se les daba la comida mal, indebidamente y gracias a este tesón de estas gentes la gran labor que están haciendo porque el proceso C.E.S. que se queda solamente en capturar, esterilizar y soltar tiene muchas más cosas, tiene mucho más trabajos de donación de los animales a gente mayores, a pequeños, los trabajos grandes.

Verdaderamente en Ciudad Lineal estamos de suerte, Madrid Salud, nos dice muchas veces que es de los distritos que no solamente en el distrito, sino en los distritos de alrededor y por todo Madrid que trabajan muy bien. Tenemos una sola cuestión y lo dijimos en la Junta de Portavoces y nos pasa cuando se presentan proposiciones con varios puntos que sería una lástima que por un punto porque no se pudiera realizar o porque ya está realizado como es el buzoneo o la propaganda, que no se llevara a cabo. Entonces por eso ya os avisamos que íbamos a hacer una transaccional para fomentar y seguir difundiendo. También decíamos que hay mucha gente que no sabe esta loable labor de esta gente para vivir en convivencia de animales de madrileños “gatos” y gatos madrileños y por eso llevamos la siguiente transaccional:

- Que se dé continuidad al trabajo que hace Madrid Salud en la consolidación de colonias de gatos urbanos por razones de sostenibilidad y bienestar animal.
- Se refuerce la difusión del díptico “Colonias felinas. Los pequeños vecinos invisibles de Madrid”



- Se contacte a través de la Mesa Animalista del Foro Local de Ciudad Lineal con gestores de colonias felinas para actividades de promoción y difusión en Centros de Mayores o centros Culturales.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Antes de preguntaros si aceptáis la transaccional solamente señalar que por el comentario que hacíais que desde 2012 no se hacía la campaña de vacunación gratuita os recuerdo que eso es una competencia de la Comunidad de Madrid que realizaba de manera impropia el Ayuntamiento y que cuando se quitaron las competencias impropias pues hubo que retirarla.

Y ahora os pregunto si aceptáis o no la transaccional para poder continuar con el debate.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: La vamos a aceptar con la idea de reforzar la actividad de Madrid Salud y para que todos los Grupos estén a favor. Gracias.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Creo que dijimos que iba a haber debate, el debate es el que se ha producido, es decir, entendemos que con la transaccional que presenta Ahora Madrid se mejora quizá el objetivo y como creo que sí estamos todos de acuerdo y no tenemos más que decir que vamos a apoyar la iniciativa votando a favor.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Reconociendo la buena intención por parte del Grupo Ciudadanos, una vez admitida la transaccional, pues es cierto que el debate que sobra en este caso y entonces por nuestra parte decir que apoyaremos, por supuesto esta enmienda transaccional o sea, la proposición de Ciudadanos con esta enmienda transaccional.

Sometida a votación se aprueba la proposición por unanimidad con el texto planteado en la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Punto 4. Proposición nº 2018/601015 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando instar al Área correspondiente para el arreglo del parque situado en la plaza Nueva Orleans sito a la altura de la calle Torrelaguna nº 66, solicitando el cuidado de su vegetación incluyendo la zona infantil, su limpieza, y las intervenciones que sean necesarias para un correcto mantenimiento.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Poco más que añadir, creemos que el estado del parque por

la vegetación y por el cuidado de la zona infantil podría mejorar, algunos vecinos así nos lo trasladaron y creo que en Junta de Portavoces se comentó que iba a estar incluido en estas nuevas Inversiones Financieramente Sostenibles, entonces, aunque sea una Inversión Financieramente Sostenible pues que no se nos olvide y que se ejecute. Muchas gracias.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Poco más que añadir al debate, solamente poner en valor que esta inversión de mejoras en el parque Nueva Orleans ya está priorizado como lo hemos visto en la discusión del presupuesto que ya está incluido y está priorizado como una de las obras a realizar en el Distrito, entonces como ya está contemplado queremos agregar no una proposición sino que sólo agregar que se agilicen las actuaciones que ya están contempladas en las Inversiones Financieramente Sostenibles para el parque Nueva Orleans porque entendemos que ya está presupuestado y ya está contemplado para ejecutarse, aunque Ciudadanos tenga una actitud un poco negativa en cuanto a la ejecución que nosotros podamos tener en el Distrito.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Entiendo que el motivo de la transacción es para incluir que ya está como Inversión Financieramente Sostenible que se agilice, que se priorice.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: ¿Puedes repetir la transaccional para que tome nota Teresa?

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: *“Solicitando instar al Área correspondiente para que se agilicen las actuaciones de mejora del parque situado en la plaza Nueva Orleans”.*

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues la verdad es que cuando se trató esto en la Junta de Portavoces nosotros dijimos que en anteriores mandatos esto no se habría admitido porque se habría dicho: “esto ya está contemplando, no se admite”. Evidentemente se ha traído a Pleno, se ha comentado que está ya en los presupuestos participativos y como lo que se va a hacer es apoyar o sea, tratar de que se agilice el proyecto pues no podemos estar más de acuerdo no nos vamos a oponer a algo que sea en beneficio de los vecinos por lo tanto nos parece bien y votaremos a favor.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Una vez que el Grupo Ciudadanos ha admitido la enmienda transaccional en el sentido de agilizar algo que consta sobre el papel en las Inversiones Financieramente Sostenibles pues nada, nosotros vamos a apoyarlo y esperemos que estas sean esas inversiones financieramente sostenibles que se ejecutan de verdad.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad con el texto de la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal Ahora Madrid.



Punto 5. Proposición nº 2018/603952 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando instar al Área municipal competente a que arregle la acera de la calle de la Cidra, ya que su lamentable estado la hace intransitable con riesgo de caídas, lo que obliga a los peatones a transitar por la calzada.

Sra. Herránz Partearroyo, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: En la calle de la Cidra a la altura de la galería comercial que es una calle paralela a José del Hierro, la acera es especialmente estrecha, pero además de estrecha se encuentra en un pésimo estado. Los adoquines de la misma están totalmente levantados, o sea es arena, y sueltos haciéndolo intransitable de manera que obliga a los viandantes a caminar por la calzada antes que por la acera. Esta situación se prolonga a lo largo de toda la calle siendo más pronunciado donde hay árboles por lo que por eso proponemos que se arregle cuanto antes. Gracias.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Con esta proposición no podemos estar más de acuerdo, ya vemos que hay presupuesto para mejoras de calzadas y de aceras y ésta será una de las que se tenga en cuenta. Sin embargo, queremos recordar y pedir que cualquiera de estas incidencias se puedan elevar a la línea del Avisa o del 010 porque de todas maneras hacemos esta petición desde el Pleno y sin embargo el Director de Espacios Públicos tiene que subirlo al Avisa igualmente como cualquier ciudadano, entonces para agilizar antes de traerlo al Pleno estas cosas creo que las podemos subir desde el 010 o desde la modalidad del Avisa. Gracias.

Sr. Martínez-Cañavate López, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Esperemos que esos 600.000 euros que hay presupuestados para la mejora de las aceras se apliquen y, bueno, pues que al final es verdad que se pueden informar de estas incidencias mediante Avisa pero bueno, también en muchas ocasiones nos encontramos con que tardan mucho en responderse. Hace un mes, me parece que fue el 8 de mayo denunciarnos por Avisa unos baches que hay en Protasio Gómez, no se ha recibido ningún tipo de notificación de los baches que hay, que cada día están más grandes, pero bueno que vamos a votar a favor y que ojalá esos 600.000 euros se apliquen bien y no tengamos que traer más propuestas para arreglar baches. Muchas gracias.

Sr. Saez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Simplemente vamos a votar a favor.

Sra. Herránz Partearroyo, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Tendremos en cuenta lo del 010 pero consideramos muy importante traer estas cosas al Pleno porque es que está en un estado lamentable y para hacer más hincapié y más fuerza. Gracias.



Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sólo por si queremos tomar nota, el número de Avisa te lo puedo dar para que le podamos dar seguimiento e incluso presionar, si lo quieres anotar. El número de Avisa sobre esta petición es el número 5097383.

Sometida a votación se aprueba la proposición por unanimidad.

Punto 6. Proposición nº 2018/603996 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando instar a las Áreas municipales correspondientes para que, previo los informes técnicos preceptivos, se efectúen las actuaciones necesarias para dar solución a las deficiencias que presenta el parque entre las calles Serrano Galvache, Condado de Treviño y la M-30 y que se concretan en las siguientes propuestas:

- 1. Colocación de vallas separadoras entre el parque y la M-30.**
- 2. Limpieza con desbroce y mantenimiento adecuado del citado parque, en especial recogida de conejos muertos y restos de “botellón” durante los fines de semana.**
- 3. Reposición de mobiliario urbano roto y colocación de papeleras y bolsas de recogida de excrementos caninos.**
- 4. Acometer urgentemente la plaga de conejos por motivos sanitarios y prevención de la procesionaria que se produce anualmente al llegar esta temporada estival.**
- 5. Instalación de dos fuentes de agua potable para los vecinos y mascotas.**
- 6. Que se incorporen actuaciones preventivas y sancionadoras, en su caso, por la Policía Municipal en el parque indicado durante los fines de semana.**

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Muy buenas tardes a todos, traemos esta proposición aquí porque los vecinos de las inmediaciones de la zona, que bien ha reseñado la Secretaria, del parque situado en la calle Serrano Galvache, Condado de Treviño y la M-30 nos han denunciado esta situación e incluso nos hicieron llegar un reportaje fotográfico bastante amplio que se les hizo llegar en la Junta de Portavoces a todos los portavoces y los miembros de la mesa.



En primer lugar decir que en la zona del parque colindante con la M-30 no existe valla de protección respecto a dicha vía, como en el resto de la M-30, la falta de esta valla puede suponer un grave riesgo para menores, animales e incluso para los propios conductores.

Por otro lado las zonas verdes se hayan abandonadas en cuanto a su mantenimiento y conservación, los sistemas de riego funcionan deficientemente, o no funcionan, no se desbrozan aquellas zonas invadidas por plantas silvestres a pesar de que tiene una caseta almacén de aperos propiedad del Ayuntamiento.

Después de una temporada de numerosas lluvias las hierbas han crecido incontroladas; una vez que llegue la época estival se secarán y si no se actúa podrá suponer un riesgo de incendio, además, según nos comentan los vecinos del entorno, será imposible ir con animales que se hacen heridas al pincharse en las patas, ni tampoco dar la posibilidad a que los menores jueguen en esa zona.

También nos comentan los vecinos que hay un gran número de conejos que a menudo aparecen muertos en la zona, con el problema que ello conlleva para la salubridad y la posible propagación de alguna enfermedad asociada a estos animales como la mixomatosis.

Pero sin lugar a dudas lo que más abunda son los cristales rotos y la basura originada por aquellas personas que utilizan el parque como zona para consumo de alcohol, respecto a lo cual haría falta tener medidas de intervención o de prevención como se realiza en otras zonas del Distrito con este mismo problema.

Al igual que en otros parques de la zona se necesitaría una fuente, o dos, dado que la zona es muy grande. Esto podría llevarse a cabo con la toma de agua que existe junto al almacén que hemos mencionado que es propiedad del Ayuntamiento y sirve para guardar los aperos de las herramientas del jardín.

Tampoco hay papeleras con bolsas para perros en este parque, según nos comentan los vecinos. Estos mismos se quejan de la imposibilidad de poder transitar por la zona debido a la acumulación de basura, sobre todo los fines de semana, botellas de cristal rotas, latas y basura impropia de un uso cívico del parque. No se ve o ellos no ven que se realice mantenimiento y limpieza en dicha zona por lo que nos han trasladado en las fotos que he comentado al principio de mi intervención.

Por todo lo expuesto hemos traído a colación esta propuesta con una serie de apartados o puntos que no voy a leerlos porque los ha recogido muy bien la Secretaria. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Hola buenas tardes, pues muchas gracias por haber traído esta proposición, la verdad es que a nosotros también nos llamaron los vecinos de la zona, nos estuvieron explicando más



o menos la situación, no me hicieron llegar ese reportaje pero sí que estuvimos dando un paseo, estuvimos viendo la zona y nos hemos informado.

Voy por partes, por los seis puntos que habéis referido, en el primero por ejemplo, respecto a las actuaciones y mejoras solicitadas en el parque, Madrid Calle 30 solo tiene la competencia en una de ellas, la relativa a la instalación de cerramiento del perímetro del parque, informar que Madrid Calle 30 tiene redactado un proyecto de instalación de cerramiento nuevo en varios puntos de toda la M-30, dentro de los que está incluido este cerramiento que serían de unos 250 metros en la zona colindante al mencionado parque con la vía. La intención de Madrid Calle 30 es licitar, adjudicar y ejecutar dicho proyecto en el momento en que sea aprobado y se habilite el presupuesto al mismo. Ahí nunca hubo valla y es una lástima porque el presupuesto de soterramiento de la M-30 es mucho mayor que el ensanchamiento del Canal de Panamá, por ejemplo, por poner una cosa parecida es una pena que no se hayan sacado unos cuantos euros para este tipo de mantenimientos, pero no se preocupen el ayuntamiento ahora mismo con Ahora Madrid lo estará.

Respecto a los puntos 2 y 3 el Departamento de Equipamientos Urbanos va a realizar en próximas fechas visitas de inspección en la zona indicada para evaluar el alcance del mobiliario urbano roto y programar las actuaciones necesarias para su reposición.

En cuanto al punto 4 no compartimos que haya una plaga de conejos, los técnicos de vectores de Madrid Salud no creo que estén de acuerdo con esa denominación y seguramente les parecerá muy exagerado el tema de la mixomatosis, pero evidentemente votaremos a favor también.

Y respecto al punto 5 a lo de las fuentes, la zona verde objeto de esta propuesta se procederá a estudiar la petición e incluirla en las actuaciones de este tipo que se llevarán a cabo durante 2018 en función de la existencia de red de agua potable y alcantarillado. No es posible abastecer fuentes para beber desde acometidas de edificios, por ejemplo de la caseta de aperos que nos habéis dicho, por la gestión de los contratos de suministros y de su facturación asociada depende de gestores distintos pero se hará todo el esfuerzo necesario y nada, simplemente decir, que votaremos a favor y que evidentemente se intentará adecuar toda esa zona. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solamente por tranquilizar a los dueños de los perros, la mixomatosis es una enfermedad exclusiva de los conejos, no se transmite a ningún otro mamífero, lo que sí se puede transmitir de los conejos a cualquier otro animal es la rabia y la leptospirosis pero de eso se supone que tenemos a nuestros perros vacunados.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nosotros conocemos bastante bien la zona, nos hemos reunido varias veces con los vecinos de allí, me alegro Carlos de que te hayas pasado por allí, ya te vi en twitter, está muy bien pasarse por allí además que esa zona son



grandes olvidados, esa zona de centro y norte que está muy bien y que te sigas pasando Carlos, que te sigas pasando por allí y nada más que estar a favor de la propuesta del Partido Popular, la vemos bastante amplia con muchos puntos, con muchos palos a tocar pero si el sentido del voto de Ahora Madrid, que al final son los del Gobierno Municipal, es a favor, nosotros nos sumaremos a favor. Sí que recalcar que nosotros llevamos también el tema de la procesionaria en el distrito y sobre todo en esta zona en Pinar de Chamartín que eran donde estaban mucho más afectados. Muchas gracias.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Partimos de la base de que todo lo que sea mejorar algo en beneficio de los vecinos vamos a estar de acuerdo, lo que pasa es que vemos que aquí hay un “totum revolutum”. Por una parte hay un punto que es competencia de Calle 30, por otro hay la limpieza, desbroce y mantenimiento y la reposición de mobiliario urbano que va por otra parte y luego no sabemos si hay plaga de conejos o no hay plaga de conejos y luego, por otro lado funciona el tema de la instalación de dos fuentes y en otra variante más, que se incorpora la Policía Municipal en labores de inspección y demás durante los fines de semana. Es un poco compleja la proposición como para haberla admitido en una sola.

Yo ahora aquí no voy a decir que no se deba admitir porque tendría que haberlo dicho en la Junta de Portavoces, pero la realidad es que creo que lo deseable sería que las proposiciones que contemplan tantas actuaciones a la vez se lleven de una forma más ordenada, no en una sola proposición o que se voten por puntos porque es que si no, pues claro, qué estamos votando, estamos votando algo de la Calle 30 que no tenemos competencia, estamos votando que vaya la Policía, entonces creo que es un poco confusa la proposición. De todas maneras, como he dicho al principio, viendo las fotos de todas las formas quiero decir que en cuanto al estado de basura, abandono y tal, no es mucho más preocupante, que con eso no quiero decir que no lo sea, que por ejemplo cualquier mañana de domingo por el parque Calero, porque las papeleras del parque Calero, los bancos del parque Calero, las zonas del parque Calero están exactamente igual que cualquier fin de semana cualquier domingo por la mañana.

No tenemos conejos, eso sí que lo tenemos claro, que allí no hay conejos, pero lo cierto es que, bueno, estamos a favor como hemos dicho al principio, vamos a votar para que ello se lleve en la medida de lo posible pero sí pediríamos que en lo sucesivo las iniciativas se concreten un poco más y no se meta una iniciativa con casi siete puntos del orden del día y con distintas competencias dentro de ella, porque luego a la hora de admitirlas o no parece que es que depende del criterio con el que se quiera interpretar. Dicho esto votaremos a favor, ya lo he dicho.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: A ver, varias cosas, en la proposición bien es cierto que nosotros la hemos redactado de una manera y luego la hemos desglosado en varios puntos porque instamos a varias Áreas para que acondicionen una misma zona del distrito de Ciudad Lineal. Dar las gracias al Portavoz del Partido Socialista por reconocer que este parque y el parque



Calero e incluso otros parques del distrito necesitan mantenimiento. En la contestación que nos ha dado Carlos no hemos visto que nos conteste al punto número seis de la proposición en el sentido que nosotros lo hemos planteado, no de actuaciones policiales, pero sí de actuaciones preventivas para con los chavales o las personas que hacen un uso poco cívico del parque.

En los puntos que hemos dividido la proposición hemos hablado de plaga, pero en mi exposición en ningún momento he utilizado esa palabra, sino que se han encontrado animales muertos en el parque. Agradecer o reconocer que el Gobierno actual de Ahora Madrid va a perimetrar los 250 metros del parque, pero también comentaros que estamos en el tercer año de la legislatura y es hora de que se vayan viendo motivos y visos para los vecinos del Distrito. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Primero agradecer a Dani lo de decirme que me pase más por ahí, si quieres un día quedamos a tomar una caña pero no a hacer “botellón”, has visto que no se puede. Otra cosa, llevamos tres años de legislatura pero la M-30 lleva hecha ya muchísimos años y creo que hay alguien que ha estado gobernando más tiempo que nosotros y evidentemente vamos a votar a favor, como te he dicho, para intentar avanzar en todo pero en todo no me voy a detener. Por ejemplo lo de la Policía y lo de hacer “botellón” yo no sé ni si existe y todavía la Policía no ha valorado siquiera si se hace “botellón”, entonces no voy a entrar en esas cosas. Muchas gracias.

Sometida a votación se aprueba la proposición por unanimidad.

Punto 7. Proposición nº 2018/604080 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando instar al Área municipal competente a que proceda a realizar las acciones necesarias de limpieza y desbroce del espacio verde situado en la confluencia de la Avenida de Daroca y calle de Francisco Largo Caballero y Cementerio Civil, y su posterior conservación para su disfrute y uso en óptimas condiciones por los vecinos.

Sra. Carrasco Mora, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes, el parque situado en la confluencia en la calle de Francisco Largo Caballero y Avenida de Daroca concretamente en la esquina de la acera de la Avenida de Daroca y hasta la confluencia con la tapia del Cementerio Civil se encuentra en unas pésimas condiciones. Con las lluvias caídas y la falta de conservación esta esquina se ha convertido en una zona asilvestrada y descuidada, necesita con urgencia su limpieza y desbroce para el disfrute y paso de los vecinos y por el peligro que con la llegada del calor al secarse la vegetación por el efecto lupa con un cristal, una colilla de tabaco o cualquier circunstancia, podría existir el riesgo de que fuera pasto del fuego, ya que está junto a la acera de la Avenida de Daroca.

Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Ciudad Lineal presentamos la siguiente proposición: Instar al Área municipal competente a que proceda a realizar las



acciones necesarias de limpieza y desbroce de este espacio verde situado en la confluencia de la Avenida de Daroca y calle de Francisco Largo Caballero y Cementerio Civil con su posterior conservación para su disfrute y uso en óptimas condiciones por los vecinos. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Primero me asombra que veamos tan normal que alguien tire una colilla así a la maleza para que se pueda prender fuego, a mí me asombra. Como he podido comprobar este año ha sido uno de los más lluviosos de las últimas décadas, las precipitaciones nos dejan una atmósfera más limpia, un ambiente más sano y, como el caso que nos ocupa, una vegetación más frondosa. Es por ello que la vegetación baja ha crecido desafortunadamente y los servicios municipales tienen más tajo y además luce menos, esto nos lo podrá seguramente explicar mejor Luis, el vocal del PSOE que sabe más de estas cosas. El Ayuntamiento seguía trabajando y adecuando los espacios públicos y ayer ya estaba, de hecho, arreglado este espacio, ya se había desbrozado todo y creo que el portavoz de Ahora Madrid, Alfredo, os ha pasado unas fotos para que veáis y os quedéis tranquilos que ya está hecho, con lo cual no sé si queréis que lo votemos a favor, en contra o lo dejamos como queráis, pero vamos, nosotros a favor por si hiciera falta con toda la lluvia que ha habido que hubiera que desbrozar otra vez. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: En realidad ya estaba desbrozado desde los días 30 y 31 de mayo, desde antes de presentar la proposición.

Sr. Martínez-Cañavate López, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Pues si la propuesta es que se desbroce y ya está desbrozado me parece un poco absurdo estar votando este punto ¿no?, pero bueno, que a favor de que se desbroce cuando haya que desbrozarlo.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues por una vez coincidimos con Ciudadanos, parece un tanto absurdo que se vote algo que ya está hecho pero bueno, esta vez vamos a copiarles nosotros a ellos, si es para que se haga siempre, pues venga, ¡adelante!, votaremos a favor.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, Señora Presidenta, vamos a ver, si estaba, como usted antes ha dicho, desbrozado antes de la presentación de la proposición por lo tanto en Junta de Portavoces usted lo tendría que haber sabido y por lo tanto la hubiéramos retirado. Digo porque la información la da usted, usted ha dicho que estaba desbrozado antes de la presentación de la proposición. Nosotros como usted comprenderá no intentamos ser lo más ilógico posibles sino que en la misma Junta de Portavoces lo hubiéramos retirado, no nos dijeron nada, qué es lo que se pretende hacer con esto, ¿mofarse del Partido Popular? Sí, parece que sí, porque si se dice en Junta de Portavoces que eso se ha desbrozado y que ya está realizado nosotros, sin duda alguna, hubiéramos retirado la proposición entonces, como no tenían la información pues también nos lo pudieran haber dicho



anteriormente y a lo mejor la hubiéramos retirado desde el primer momento, ¡qué casualidad!

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno, pues en Junta de Portavoces se dice lo que se sabe y con antelación se dice lo que se sabe también. Sí sabíamos que se estaban empezando a desbrozar algunos de los solares, no sabíamos si ese en concreto y esto en concreto hemos recibido el informe esta mañana o sea, difícilmente podríamos decirlo en la Junta de Portavoces.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Lamentamos profundamente que se hayan podido molestar los vocales del Partido Popular. No obstante, le digo que para temas como esto de desbroce y de cositas así se puede poner un Avisa, como hacemos mucha gente, y posiblemente esté arreglado y mucho antes de que llegue el periodo del Pleno sin pretender molestar, en serio. Muchas gracias.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Lamentamos que se hayan molestado los miembros del Partido Popular, en Junta de Portavoces no teníamos la información y cuando la hemos tenido hemos actuado en consecuencia, votamos a favor.

Sra. Carrasco Mora, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Esto se ha hecho muy recientemente porque de lo contrario se nos hubiera informado en Junta de Portavoces y le hubiéramos retirado.

Responde la Sra. Presidente: Insisto en que el informe lo hemos recibido esta mañana, y lo que dice es que durante los días 30 y 31 de mayo se ha desbrozado esta zona. Si lo hubiéramos sabido el día de la Junta de Portavoces se habría dicho.

Sometida a votación se aprueba la proposición por unanimidad.

Punto 8. Proposición nº 2018/604124 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando instar a las Áreas competentes para que de manera urgente, actúen en la parcela delimitada tanto por la calle San Marcelo como por la calle Cyesa y paralela a las calles Ricardo Ortiz y San Emilio, procediendo a:

1.- Retirar los paneles metálicos que se hallan en el acceso a la referida parcela, ya que los mismos, por su estado, pueden suponer un riesgo para la seguridad de las personas que puedan acceder a la parcela. Igualmente retirar los paneles que se encuentran colocados en las dos servidumbres de paso y que dan acceso a la parcela tanto por la calle San Emilio como por la calle Ricardo Ortiz y hacerlo accesible para las personas con discapacidad o para carritos de bebé.



2.- Retirar las vallas publicitarias que se hallan en el acceso a la parcela por la calle Cyesa a la altura de los números 7 y 9 de esta última calle.

3.- Proceder al desbroce de las zonas verdes existentes en la parcela, dado que en verano y al secarse pueden conllevar cierto riesgo de incendio.

4.- Limpieza de choque de la parcela para evitar cualquier riesgo para la salubridad de la zona.

5.- Limpieza de canaletas y las alcantarillas de desagüe atascadas y dotar de toma de agua para emergencias, principalmente para bomberos.

6.- Incluir en el Proyecto de Presupuestos para 2018 entre las partidas destinadas al Área de Desarrollo Urbano Sostenible el proyecto de urbanización de la parcela conforme a lo planteado por los vecinos en el proyecto 1731 de los Presupuestos Participativos de Ciudad Lineal de 2017 para 2018 de manera que sea una calle con idénticos derechos a cualquier otra calle de Madrid.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: El proyecto 1731 que lleva por título: "Mantenimiento/asfaltado descampado zona de Ventas/El Carmen" resultó ser uno de los más votados dentro del proceso de los presupuestos participativos de 2017. Sobre dicho proyecto 1731 que ha sido una de las propuestas vecinales más votadas en el proceso de presupuestos participativos desarrollado en el año 2017 se hizo una pregunta en el pasado Pleno de 8 de mayo, lo hizo el Grupo Ciudadanos. A ellos hay que reconocerles que trajeron este tema a este pleno por primera vez y se permitió hablar a los vecinos para que manifestasen sus demandas en relación con la ejecución del referido proyecto sobre todo cuando se están aprobando Inversiones Financieramente Sostenibles con las que se ejecutarán proyectos recogidos en los presupuestos participativos del 2017.

Habiendo visitado la parcela a la que se refiere el proyecto 1731 hemos podido comprobar in situ el estado en el que se encuentra y la necesidad de que se actúe sobre dicha parcela en el sentido de la propuesta vecinal, dotándola de todos los servicios que debe tener un vial de nuestra ciudad más cuando conocemos que dicha parcela se haya calificada como dominio público en el inventario del Ayuntamiento de Madrid. No es intención de este grupo, del Grupo Popular la de apropiarnos de la propuesta que han presentado los vecinos de la zona y aprobada en 2017 en el proceso de Presupuestos Participativos.



Nuestro deseo es que el proyecto 1731 se lleve a ejecución sin demora pero en tanto las Áreas municipales competentes principalmente la de desarrollo urbano sostenible acometan la ejecución de dicho proyecto vecinal entendemos que se han de dotar una serie de medidas urgentes por cuestión de seguridad y salubridad entre ellas las que ha dicho la Secretaria pues por supuesto algunas de ellas están contenidas en el proyecto pero entendemos que son una cuestión urgente el retirar esos paneles metálicos que están tanto en la entrada de esa parcela por la calle Cyesa como por la calle de San Marcelo y también por supuesto en las dos servidumbres que existen.

También retirar las vallas publicitarias, no tiene sentido que esas vallas publicitarias sigan estando en Cyesa y es verdad que llevan muchos años, proceder al desbroce de las zonas verdes existentes, la limpieza de choque para la parcela para evitar cualquier riesgo para la seguridad de la zona, la limpieza de canaletas y de alcantarillas e incluir en el proyecto de presupuestos 2018 este proyecto.

Por supuesto, lo que sea ya el tema de la ejecución como tal del propio proyecto serán los vecinos los que sin duda alguna seguirán demandando y reclamando la ejecución del mismo que va mucho más allá de lo que nosotros estamos pidiendo, que solamente es una actuación de choque, una actuación urgente. Entonces, como vamos mucho más allá ellos esperarán en algún momento que se producirá la pavimentación de la calzada, la pavimentación de las aceras, que se dote de toda una serie de servicios a esa parcela y que se convierta en una nueva calle. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Estrella, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Hola, muy buenas tardes a todos y especialmente a los vecinos y vecinas que un mes más nos acompañan en el pleno. Esta proposición del Grupo Popular hace referencia a una propuesta presentada por los vecinos en los Presupuestos Participativos del año 2017 solicitando el asfaltado de la zona y que resultó aprobado, como bien ha dicho el Portavoz del Partido Popular, siendo la más votada en el distrito de Ciudad Lineal y la segunda más apoyada de toda la ciudad de Madrid. Lo primero de todo, señalar que el estado de la zona que pese a ser una calle ni siquiera tiene nombre, es absolutamente vergonzosa, parece mentira que una calle de Madrid se encuentre en una situación tan lamentable en pleno siglo XXI.

Varios vocales de Ahora Madrid estuvimos la semana pasada visitando la zona con los vecinos y sentimos auténtica vergüenza de lo que estábamos viendo. No podemos entender cómo es posible que esta situación no está resuelta ya desde hace muchos años. Por otro lado da la impresión de que lo que se pretende con esta proposición es atemorizar a los vecinos haciéndoles creer que no se va a realizar la actuación cuando todo el mundo sabe perfectamente que no es así y que por supuesto que se va a llevar a cabo, es más, desde esta Junta se ha solicitado al Área correspondiente que estas obras tengan el carácter de prioritario para el año 2019. De hecho en la propia web de los Presupuestos Participativos está ya publicado el acuerdo actual, lo pueden



comprobar que dice lo siguiente: Tras la reunión mantenida con el proponente en mayo de 2018 se acordó que una vez regularizadas las parcelas como suelo de titularidad municipal y con calificación urbanística de vía pública se procederá a la redacción del proyecto de urbanización en la Subdirección General del Patrimonio Municipal del Suelo perteneciente al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible en el año 2018.

Posteriormente se procederá a su ejecución con cargo al presupuesto de 2019 mediante el nuevo acuerdo marco para las intervenciones en ejecución subsidiaria, actuaciones de emergencia, adopción de medidas de seguridad y reparaciones de emergencia en edificios municipales en el término municipal de Madrid previsto para noviembre de 2018 dado que el presupuesto del vigente acuerdo marco finalizará en octubre.

Dada la situación del actual solar se van a solicitar actuaciones inmediatas en el espacio relativas al desbroce de la vegetación y retirada de puertas y vallas metálicas. De hecho, su acondicionamiento y urbanización estaban contempladas en las actuaciones a ejecutar en el presente ejercicio, no obstante, debido a la conocida como Regla de Gasto impuesta por el Ministerio de Hacienda del señor Montoro, éstas no han podido llevarse a cabo. Denles las gracias de nuestra parte al señor Montoro quien ya, por suerte, no podrá volver a poner trabas nunca más a este Ayuntamiento, por tanto con respecto a los puntos uno y dos de su proposición que hace referencia a la retirada de los diferentes paneles metálicos y vallas publicitarias que rodean la zona, esta Junta no cuenta con la maquinaria necesaria para ello pero dichas labores serán realizadas en cuanto se comiencen a ejecutar las obras por parte del Área.

En lo que respecta a los puntos 3 y 4 donde se solicita proceder al desbroce de las zonas verdes existentes así como a la limpieza de la parcela, informar que ya se ha solicitado dicha actuación a los Equipos de Actuación Distrital que han pasado ficha a Coordinación Territorial y se encuentran a la espera de autorización para empezar con dichas labores que esperemos comiencen lo antes posible. En cualquier caso el Área ya se ha hecho cargo del tema y la idea es que comience con ellas de forma inmediata.

En lo referente al punto 6 que pide incluir el proyecto de urbanización de la parcela en el proyecto de presupuestos de 2018, tan solo señalar que es algo que ya está hecho y que garantiza que el proyecto por tanto se va a llevar a cabo.

Y para finalizar con respecto al punto 5 que habla de la limpieza de las canaletas y alcantarillas de desagüe atascadas, indicar que dichas actuaciones corresponderían al Canal de Isabel II cuyas competencias pertenecen a la Comunidad de Madrid y no al Ayuntamiento por lo que nos gustaría realizar una transaccional para añadir en la proposición donde se solicita instar a la Áreas competentes añadir: “y al Canal de Isabel II para que de manera urgente actúe en la parcela”. Gracias.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Tenéis que decir si aceptáis la transaccional en el sentido de instar a la Áreas competentes y al Canal de Isabel II para que las actuaciones que sean de su competencia las ejecute.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Vamos a salir fuera del “y tú más”, porque la verdad es que la intervención no ha estado bien planteada, yo desde todos mis respetos, realmente están todos los vecinos aquí de pie manifestándose de esta manera porque al final lo más importante es la movilización vecinal y yo creo que el “y tú más” después de sesenta años que llevan en este problema no tiene ningún sentido. Ana, nuestra afiliada, fue la que nos trajo este problema, a través de Angelita, a través de Hugo que le tenemos ahí detrás también, a través de todos estos vecinos que han estado durante tanto tiempo luchando por esto y nosotros no hicimos más que visitarlo, ver la situación, venir aquí y preguntarlo en el Pleno y nosotros no vamos a entrar en más polémica de esto y lo importante es que se solucione.

Y además, estuvimos con Begoña Villacís, nuestra Portavoz en el Ayuntamiento, estuvo también Sergio Brabezo nuestro Concejal, que está aquí también y pudimos comprobar que la zona necesitaba entre otras cosas todos los puntos que ha ido poniendo aquí el Partido Popular agradecemos que nos haya dicho que nosotros llegamos, pero insisto que lo importante es que se solucione cuanto antes, fue el más votado de Ciudad Lineal como bien se ha dicho y nada, son Presupuestos Participativos de 2017, entendemos que se tienen que hacer sobre 2018 pero como aquí otras propuestas que se votan y se habla de agilizar, dar una prioridad absoluta a este tema. Muchas gracias.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues por nuestra parte solamente decir una cosa yo creo que lo que deberíamos todos los grupos políticos aquí presentes es dar las gracias a los vecinos y darle las gracias y antes sé que aquí no se puede o no se debe aplaudir, antes han aplaudido alguna intervención yo creo que se merecían un aplauso de todos los Grupos que estamos aquí porque han demostrado que verdaderamente cuando algo interesa se hace. Ellos nos han hecho ir, porque no hemos ido, es que nos han hecho ir a Ciudadanos, al Partido Popular, a nosotros mismos, a Ahora Madrid, y hemos estado allí todos y es que no podemos hacer otra cosa nada más que apoyarles y comprenderles porque es una auténtica vergüenza que a 200 metros de la calle Alcalá, esté eso que estamos viendo ahí y que es solamente una parte y que evidentemente es insalubre, inhabitable, peligroso y de todo.

Entonces, por nuestra parte siempre van a tener nuestro apoyo, entendemos que lo más urgente es que se haga algo, que se quite lo más peligroso de forma inminente aunque lo demás tenga que esperar. Entendemos su desconfianza, por qué, pues porque se han ido diciendo distintas cosas: habéis ganado el proyecto, se hace el año que viene, ahora es que no hay dinero, después es que no está inventariado, ahora



resulta que sí está inventariado pero otras veces que no está hecho el proyecto. Estos señores hasta que no vean que allí se va a hacer algo no nos van a creer nada de lo que les estamos diciendo, o sea, yo estoy seguro que es así. Entonces por nuestra parte desde luego vamos a apoyar todo lo posible para que se agilice lo más urgente que se pueda, darles de nuevo las gracias y simplemente matizar, he prometido, y ellos lo saben, que no íbamos a politizar este tema para nada, que en el año 2012 en noviembre nosotros sí llevamos una iniciativa sobre aquella parcela, se hizo muy poco por parte del Partido Popular que estaba entonces en el gobierno, se hizo un lavado de cara pero eso queda como mera anécdota, lo demás es su movimiento, su fuerza y darles las gracias y desde luego trabajaremos entre todos para que salga lo antes posible lo que se tiene que hacer.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias Señora Presidenta, voy a empezar por el final, menos mal que no se quería politizar un tema que desde luego no se debe politizar, porque además hemos estado allí los cuatro grupos ¿vale?, qué pasa, que sí, que la ha traído el Partido Popular pero desde luego lo hemos traído sin ninguna intención de ser electoralistas y en absoluto pensar que los vecinos van a cambiar su sentido o su ideología porque lo haya traído el Partido Popular. Entiendo que casi todos los vecinos que están aquí precisamente hoy seguirán pensando, teniendo sus propias ideas sin que lo haya traído el Partido Popular, o lo haya traído el Partido Socialista, Ciudadanos o quien sea.

En cuanto a las cosas que se han ido diciendo, en primer lugar los vecinos saben perfectamente que estábamos hablando de 2012, también podíamos hablar de lo que es el momento en que se incluye en el inventario del Ayuntamiento de Madrid en el año 2016, el que tiene que actuar es el Ayuntamiento, en ese momento tiene que actuar en la propia calle, por lo menos, adoptando medidas urgentes, como las que hemos planteado nosotros aquí, e independientemente, por supuesto, de que posteriormente el proyecto que ustedes han solicitado, que los propios vecinos han solicitado, se lleve a cabo en cuanto a la pavimentación de la calle, la pavimentación de las aceras, el dotar de servicios a esa calle para convertirla en una calle como tiene que ser, sobre todo porque es un proyecto vecinal, es un proyecto de ustedes al que tenían que haber hecho caso precisamente el Grupo que ha fomentado lo que son los Presupuestos Participativos pero que, casualmente, aunque en la última parte de la intervención del Portavoz del Partido Socialista, no es que esté muy de acuerdo con ella, pero sí que ha dicho que aquí dice que si hay un proyecto, que si no hay proyecto, que si deja de estarlo.

Ahora que casualmente parece ser que el señor Montoro se pasó por allí directamente por la calle y dijo esto no se hace, que es lo que viene a decirnos ahora mismo el Vocal de Ahora Madrid que ha intervenido diciendo que esto se iba a hacer, ¡ah! pero que sepan ustedes que Montoro dijo que no se hiciese. No, no, perdone no, el proyecto se podía haber incluido como muchos otros, por ejemplo, en las Inversiones Financieramente Sostenibles que, casualmente, hay otros proyectos aprobados en Presupuestos Participativos que están incluidos en las Inversiones Financieramente



Sostenibles y que no sabemos si se llegarán a ejecutar. Ahora, otra cosa, a nadie de ustedes, por lo menos desde el Partido Popular, les han dicho que eso no se vaya a ejecutar, porque yo creo que es la voluntad de todos los Grupos Políticos que estamos aquí apoyar a que ese proyecto al final tenga un buen fin y que eso se convierta en una calle para, sobre todo, satisfacción de los vecinos que tanto han luchado porque esa parcela se convierta en una calle. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Estrella, Vocal Vecino de Ahora Madrid: Insisto en que llama la atención que el Grupo Popular muestre ahora tanta preocupación por esta zona cuando durante los 25 años que han gobernado esta ciudad no han hecho absolutamente nada para resolver la situación. Hay que señalar que las actuaciones para expropiar la parcela y que está pasara a ser de titularidad pública ya habían comenzado antes de que los vecinos realizaran la propuesta y que desde 2011 año en el que se disuelve la empresa Parking San Marcelo, S.A. ya se podrían haber comenzado a realizar estas gestiones por lo que el problema ya podría estar resuelto desde hace tiempo, desde hace varios años. Sin embargo, el Grupo Popular prefirió la inacción a pesar de que esta situación se trajo a este Pleno de la Junta de Distrito por dos ocasiones durante su mandato.

Quería rectificar algo que he dicho anteriormente respecto que el PP no había realizado ninguna actuación en la zona. No es cierto, ya que en el año 2014 el Ayuntamiento realizó una actuación que no solucionó ningún problema y que tuvo un coste de 30.000 euros que la empresa encargada de las obras trató de imputar a los vecinos, alguno de los cuales incluso llegaron a pagar.

Para finalizar, decirles a los vecinos que aunque es cierto que más tarde de lo que nos hubiera gustado debido a lo farragoso y lento de algunos trámites burocráticos y administrativos, desde aquí queremos garantizarles que la obra se va a realizar y que eso es algo que es absolutamente irreversible, entendemos que tengan cierta desconfianza pero desde aquí les aseguramos que se va a hacer y que es absolutamente irreversible.

También nos gustaría felicitarles por realizar la propuesta en los Presupuestos Participativos, trabajarla, implicar al resto de vecinos de la zona en ella y finalmente sacarla adelante. Ellos han sido parte fundamental de la solución y por ello queremos agradecerles y pedirles disculpas si no hemos sido capaces de solventar el problema tan rápido como la situación requería y requiere, porque la sigue requiriendo actualmente, así como pedirles comprensión por la complejidad y el coste de las actuaciones necesarias para ello. Enhorabuena a todos y a todas por haberlo logrado y ahora a disfrutarlo. Muchas gracias.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Antes de votar, me gustaría pedirles a los vecinos que no se duerman y que continúen encima de este tema para que se haga lo antes posible. Votamos a favor.



Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: admitida la transaccional y sabiendo que los vecinos lo que quieren es que se solucione lo antes posible votaremos a favor.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad con el texto de la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Punto 9. Proposición nº 2018/604176 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando instar al Área municipal competente para que adopte las medidas urgentes en relación con la plaga de galeruca en las zonas de la calle Torrelaguna, números del 1 al 30 y en la zona de Quintana, entre las calles Elfo y Germán Pérez Carrasco, y que está afectando a un importante número de unidades arbóreas de dichas zonas, teniendo en cuenta que ésta es una de las épocas del año en las que se debe actuar contra este insecto.

Sr. Gómez Fernández, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes, ateniéndonos a quejas vecinales que nos han hecho llegar al grupo del Partido Popular, en la calle Torrelaguna desde el número 1 al 30 se ha detectado una plaga de galeruca que como los presentes saben es uno de los principales defoliadores de la masa arbórea de la ciudad de Madrid. También en atención a las quejas de los vecinos de la zona de Quintana, concretamente entre las calles Elfo y Germán Pérez Carrasco, existió un serio problema con este tipo de insecto. Es probable que en otras zonas del distrito se vean afectadas por esta plaga pero nos atenemos a las quejas que nos han llegado.

Esta es una de las épocas del año según se nos ha informado en otras ocasiones en las que se debe actuar contra la galeruca para no comprometer la salud de los árboles infectados. La galeruca ocasiona los siguientes daños: en el árbol afecta al follaje disminuyendo el vigor a su actividad fotosintética haciéndolos más vulnerables al ataque de otros patógenos, y en las personas causan molestias de tipo higiénico, por lo que pedimos por favor al Área competente que actúe contra esta plaga. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid: Muchas gracias por esta proposición. La época para tratar la galeruca suele ser más sobre marzo y abril pero como está el tiempo loco ahora mismo con estas lluvias y con todo el tema del cambio climático la verdad es que no sabemos nunca cuándo actuar. Con motivo de los cambios introducidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en el registro oficial de productos fitosanitarios los productos y técnicas de aplicación utilizadas hasta el momento para el control de la galeruca del olmo, fumigación con piretroides y derivados han pasado a estar prohibidos por la normativa en vigor por lo que en estos momentos no existe ningún producto autorizado para la aplicación profesional de dicha técnica en espacios



utilizados por el público en general, por ejemplo, los árboles de alineación, entre los que se comprenden áreas verdes y de recreo. En esta prohibición queda incluida la endoterapia para el caso de esta plaga ya que el producto que se inoculara en el árbol igualmente está prohibido en el registro de productos autorizados. Ante esta restricción normativa la Dirección General de Zonas Verdes está evaluando la posibilidad de tratar dicha plaga mediante métodos alternativos cuya implementación está en fase de estudio y evaluación, entonces vamos a votar a favor pero hay que hacerlo conforme a la legislación y a los productos que se puedan utilizar. Gracias.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Poco más que añadir aquí, siempre siguiendo los criterios técnicos que son los que indican al final cuándo y cómo, pues nosotros estaremos a favor. Muchas gracias.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes a todas y a todos, efectivamente nosotros estamos a favor de que se combata la plaga de galeruca que está afectando a la masa arbórea del Distrito, a todos los olmos, y efectivamente, estamos de acuerdo con Ahora Madrid en que el método de pulverización mediante insecticidas pues no es el método adecuado porque además están prohibidos oficialmente recientemente por la Comunidad Europea. Hay un protocolo que se distribuyó hace un año y pico en el Distrito en el cual propone también como método alternativo la endoterapia que es un sistema que inyecta directamente sobre el sistema vascular del árbol y afecta al estado larvario y adulto para que no se alimente de las hojas. Lo que ocurre es que esto ya debería de haberse aplicado porque dice que el período de tratamiento está comprendido entre abril y mayo con lo cual ya estamos un poquito tarde pues ya no están en estado larvario los ejemplares sino que están en estado adulto y ya se están comiendo las hojas pero vamos a votar a favor que se estudie y que se aplique este nuevo tratamiento. Gracias.

Sr. Gómez Fernández, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Comentar dos cosas nada más, una en la página de Madrid Salud indica qué época del año es conveniente tratar la galeruca y, como bien decía el vocal del Partido Socialista, la época más aconsejable es abril y mayo. Debido al tiempo que estamos teniendo este año todavía se puede combatir contra esta plaga durante este mes y nada más, agradecer a todos el apoyo.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo creo que no se ha entendido tu intervención, sí es verdad que ha hecho referencia a la época del año en la que se puede hacer pero es que ya ahora mismo da igual la época del año. Siguiendo las Directrices de la Unión Europea desde el Ministerio lo que han hecho ha sido prohibir una serie de productos entre ellos el de la endoterapia, entonces no se puede hacer por pulverización. Eso es de hace año y pico, esto lo han aprobado no sé si fue en enero o en febrero de este año, de la Unión ha sido este año cuando ha salido la prohibición de los productos fitosanitarios que están prohibidos, y además que es que está incluida la



endoterapia, en concreto, que es lo que más se usaba a la hora de inyectar los árboles. Viendo que no hay nada en el mercado de productos fitosanitarios que pueda valer para esto pues yo creo que vamos a tener que ser un poco imaginativos y buscar alguna solución más natural pues no sé, de algún depredador de estos insectos, que yo ya sé que en algunos otros Ayuntamientos se está aprobando y está dando buen resultado. Aquí en Madrid se ha hecho un programa piloto en la Casa de Campo y se está viendo que funciona tanto para la galeruca, bueno allí galeruca hay poca, pero si valdría también para esto, como la procesionaria, entonces esto yo creo que eso al final va a ser lo que se va a tener que extender a toda la ciudad ya que no podemos hacerlo químicamente pues hacerlo como siempre se ha controlado todo este tipo de plagas que naturalmente por medio de sus depredadores naturales, entiendo que tenga que ser así como se haga.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid: Simplemente decir que lo he comentado antes, la endoterapia es una técnica, la cual estaría aprobada evidentemente, pero los productos que se utilizan, que se inoculan al árbol son los que se han prohibido en el registro de productos autorizados lamentablemente. A mí sí me han mandado algunas fotos no sé si es para la galeruca o para otras cosas, son una especie de bolsitas que se fijan a los árboles que posiblemente sean para ir captando digamos este tipo pero no, seguramente sean pilotos, no obstante ya el Ayuntamiento de Madrid estaba empezando a quitar fitosanitarios de estos con algún tipo de epiretroides, etc. pero ahora se están haciendo otro tipo de tratamientos para estas plagas.

Sometida a votación se aprueba la proposición por unanimidad.

Punto 10. Proposición nº 2018/607500 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar al Área correspondiente a realizar las gestiones precisas para dotar a los Centros de Mayores de los medios precisos que les permita tener una comunicación fluida acorde con las tecnologías existentes en la actualidad.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Vamos a ver. En las visitas que hemos ido realizando en los distintos Centros de Mayores del Distrito hemos detectado la carencia de medios en cuanto a comunicación que las Juntas Directivas de los mismos tienen. No parece razonable que con los medios tecnológicos actuales que no tengan a su disposición un ordenador, que aunque aquí decía con conexión wifi, quería decir un ordenador con una conexión realmente eficaz y rápida a internet, y al menos una cuenta de correo que sirva como medio de comunicación eficaz y rápida entre los distritos centros y en la propia Junta Municipal.

Por ello nuestra proposición es que se inste al Área correspondiente a realizar las gestiones precisas para dotar a los Centros de Mayores de los medios precisos que les permita tener una comunicación fluida acorde con las tecnologías existentes en la actualidad. ¿Qué es lo que pasa? Que actualmente sí que tienen efectivamente, hay



ordenador con correo, hay ordenadores que tienen una conexión más rápida que la suya propia, y son las que tienen los dinamizadores.

No parece razonable que alguien de la Junta Directiva, o cualquier persona quiere poner un correo, hombre si quiere poner un correo a su hijo pues es distinto, no está para eso; pero si quiere poner un correo a la Junta, pues no tiene por qué el dinamizador saber cuál es la opinión de la Junta.

Lo que pretendemos con esto es que se les den unos ordenadores que tengan una capacidad suficiente y que se les abra una cuenta de correo institucional. Nada más.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Cuando debatimos este tema tuvimos ahí un poco de polémica con la wifi, con la conexión; con si un correo, entendemos que los correos que son gratuitos no pueden ser corporativos porque verdaderamente es que no lo permite tampoco el reglamento municipal. Sí parece que de los ocho centros, si no me equivoco, cuatro disponen de ello. Entonces entendemos por igualdad y equidad que se les dote al resto de los centros. Simplemente.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sí, añadir que además de lo que comentaba Alfredo de los ordenadores de las Juntas Directivas, que efectivamente tienen el 50%, cinco de los ocho centros dispone de conexión wifi.

Sr. Martínez-Cañavate López, Vocal Vecino del Grupo Político Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nada más que añadir. Estaremos a favor de la propuesta para que el resto de Centros tengan estos medios, y simplemente alertar de que las cuentas de correo “gratis” no son gratis, no cuestan dinero pero cuestan datos y pueden ser bastante poco seguras, así que yo, personalmente, no se lo aconsejaría a ninguna Junta Directiva, porque me parece un riesgo que no creo que debamos correr. Muchas gracias.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Partido Popular: Nuestro Grupo es de la opinión que todos los Centros de Mayores deben tener las mismas prestaciones y las mismas condiciones todas las Juntas Directivas; lo que sí es a lo que ha apuntado el compañero de Ciudadanos, que se tenga mucho cuidado con el tema de la protección de datos y que se tomen las medidas oportunas al respecto.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues nada más que añadir, porque nos ha dejado Alfredo un poco expectantes porque ha dicho “sí, parece que ya la mitad tienen de...” nos hemos quedado esperando el de, luego nos lo ha aclarado la Concejala, entonces, si es que se van a equiparar todos y todos van a tener, perfecto, no tenemos nada más que añadir.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En principio nada más que añadir, y lo que dice Ciudadanos, pues ahora hay una nueva Ley de Protección de Datos y, si hay algún pirata por ahí, a la cárcel.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solamente añadir, que independientemente de la Ley de Protección de Datos de la cuenta de correo gratuita o no, sí es verdad que por los estatutos del IAM y por la organización del Ayuntamiento es imposible dar una cuenta corporativa.

Pero vamos, también te digo que algunas veces, dentro de las cuentas corporativas, desde el IAM nos mandan un aviso, “oye, que ha pasado tal cosa”, independientemente de que sea gratuita o sea corporativa.

Sometida a votación se aprueba la proposición por unanimidad.

Punto 11. Proposición nº 2018/607579 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar al Área de Medio Ambiente a realizar un estudio de la estructura de las raíces que garantice la estabilidad de los ejemplares de pino presentes en los espacios verdes con riego del Distrito de Ciudad Lineal, con objeto de evitar situaciones de peligro para los vecinos por posibles derribos de ejemplares, tal como desgraciadamente ha sucedido en el Parque de El Retiro

Sr. Olías Barrero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: Sí, buenas tardes otra vez a todas y a todos. Efectivamente, todos hemos sentido profundamente durante el mes de marzo la muerte de un niño de cuatro años en el Parque del Retiro, por la caída de un ejemplar de gran porte de pino piñonero.

Se da la circunstancia de que esta especie conlleva una peligrosidad muy superior al resto, porque a diferencia de otras, en las que pueden desprenderse ramas sueltas, el pino puede llegar al derribo completo del ejemplar, tal como desgraciadamente sucedió en el Retiro, aunque su estado fito-sanitario tanto de su troco como de las ramas sean aparentemente buenos.

Esta peligrosidad se puede agravar por el hecho de que cuando sus raíces se desarrollan en zonas ajardinadas con presencia de riego, no necesitan profundizar en el subsuelo, por lo que su estabilidad resulta menor que los ejemplares de su misma especie que se desarrollan en un medio natural donde buscan el agua en capas más profundas del suelo.

En el Distrito de Ciudad Lineal hay algunos ejemplares de pino piñonero en algunos parques donde se realiza el riego de sus superficies, incluso entre césped, donde se realiza diariamente en periodos estivales, como sucede en el recientemente inaugurado Jardín de Pablo Ráez, por lo que es probable que sus raíces se hallan desarrollado en la capa superficial del suelo, lo que reduce el agarre y estabilidad de todo el ejemplar en situaciones atmosféricas adversas.

Por ello se realiza la proposición para que la Junta Municipal se inste al Área de Medio Ambiente a realizar un estudio de la estructura de las raíces que garantice la



estabilidad de los ejemplares de pino presentes en los espacios verdes con riego en el Distrito de Ciudad Lineal, con objeto de evitar situaciones de peligro para los vecinos por posibles derribos de ejemplares como sucedió desgraciadamente en el Parque del Retiro. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecinos del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí bueno, agradecemos la proposición de Luis, y decirle que se está haciendo una catalogación de todos los árboles de Madrid, lamentablemente durante estas últimas décadas el mantenimiento de la masa arbórea de la ciudad ha sido terrible, de hecho, si no se hubieran realizado actuaciones como aquí en el Distrito, en el Parque de San Juan Bautista, que los Grupos Políticos se opusieron, podría haber habido todavía más desgracias como la que ha pasado en el Retiro.

Evidentemente, vamos a estar a favor. Como he comentado antes, ya se está haciendo la catalogación de todo y se está llevando todo lo más rápido que se puede con los medios que hay, y que, evidentemente, estaremos a favor para que cuanto antes en nuestro Distrito tengamos la catalogación hecha. Gracias.

Sr. Martínez-Cañavate López, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nada que añadir, gracias.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Hola, buenas tardes. Nosotros como siempre felicitar a Luis que trae cosas muy acertadas en medio ambiente, y que siempre se las apoyaremos porque tiene unos datos técnicos, la verdad, que muy buenos.

Sí añadir que dice que se mire sobre todo en los parques que tienen riego. Yo sí quiera decir que por ejemplo El Calero es un parque de riego aunque no se riegue, a ver si por esa razón se va a excluir.

Quiero comentarle a Luis que tenemos una transaccional que voy a repartir con permiso de la Presidenta, y bueno, la leo en voz alta una vez que la tengáis y me decís.

Paso a leer la transaccional: “Una vez que se tenga el informe técnico, si este indica la tala de ejemplares por tener el riesgo que en la proposición se expone, estos ejemplares talados sean de inmediato repuestos por otro tipo de árbol que no tengan esta problemática, no perdiendo así masa arbórea en nuestras calles y parques”.

He añadido abajo lo de sin demora pues para evitar que pueda parecer que es algo inmediato, urgente. No, es simplemente que no tarden en hacerlo. Gracias

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, la verdad es que me parece lógica la transaccional, y simplemente a lo mejor se podría añadir que el tipo de árbol que se elimine, en este caso pino piñonero, se puede sustituir por una especie que no conlleve el riesgo del piño piñonero que es la caída del árbol entero. Hay



especies arbóreas que no tienen peligro de caída ni de árbol entero ni de ramas. Es cierto, porque las caídas de ramas se producen fundamentalmente en olmos y en falsa acacia. Hay otras especies que no tienen ese riesgo. A lo mejor en la transaccional se podía añadir eso que estoy comentando si se acepta por parte del Partido Popular.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo creo que está incluido por otro tipo de árbol que no tenga esta problemática.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, simplemente aclarar un poquito lo que significa. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Vale, solamente decir que cuando un árbol se tala hay que dejar que el tocón se seque para que las raíces también se retraigan para poder extraerlo mejor y que luego no sean raíces invasivas; entonces sí que hay unos plazos naturales.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Respecto a la transaccional veo una cosa técnica que a lo mejor no hemos valorado. Cuando se tala un árbol se tiene que ver si en el mismo sitio donde se ha talado ese árbol se puede poner, tanto por normativa, como porque no esté chupando la vida de otro árbol que esté al lado. Yo entiendo la sensibilidad, evidentemente, cómo no la voy a entender, pero sí que es cierto que la normativa y los técnicos; por ejemplo si tenemos el hueco de un árbol, y no se puede poner otro árbol porque al lado hay árboles muy grandes y muy frondosos y los técnicos dicen que no se pueden poner, entonces esto a mí de inmediato, sin demora, sin esperar a ver qué dicen los servicios técnicos, me parece un poquito arriesgado, pero bueno, como veáis. Entendiendo la sensibilidad, o, entiendo lo que queréis decir, pero no entiendo que técnicamente sea posible

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo estoy segura de que los técnicos a la hora de repoblar dirán: si ha habido que talar diez, y por las condiciones mejores para la masa arbórea solamente se tienen que poner ocho porque los otros dos no se podrían desarrollar, pues repoblarán con ocho.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad con el texto de la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Proposiciones de Asociaciones

Punto 12. Proposición nº 2018/607566 presentada por la Asociación de Vecinos de la Nueva Elipa, proponiendo que se inste al Área competente para que realice las actuaciones de adecentamiento de los terrenos circundantes a la torre que se ubica en la calle Poeta Blas de Otero, 71 pertenecientes al Ayuntamiento y que no reciben cuidado alguno por parte de éste.

Sr. Dángelo, representante de la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa: Soy Juan Carlos Dángelo, formo parte de la Asociación de la Nueva Elipa, e igualmente soy vecino del edificio del cual vamos a tratar.

En cumplimiento del artículo 15.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid presentamos la siguiente propuesta:

Desde la Asociación Vecinal de La Nueva Elipa, se propone el adecentamiento de los terrenos circundantes a la torre que se ubica en la calle Poeta Blas de Otero 71, pertenecientes al Ayuntamiento y que no reciben cuidado alguno por parte de este.

El terreno que se encuentra en desuso frente a la entrada que se encuentra en frente del edificio señalado, y para instar a quien corresponda, se hace la siguiente propuesta:

a) Adecuación y construcción de una zona infantil reclamada por los vecinos y vecinas por la alta densidad poblacional de la zona, en la que se hallan diez torres de catorce pisos, entre otras edificaciones. Debido a su cercanía a la calle Poeta Blas de Otero esta debería encontrarse cercada como su sede en el parque infantil, que se encuentra en la calle Nuestra Señora del Villar.

b) En caso de que se considere por parte de los técnicos municipales una propuesta inviable, entonces se propone el cercado con muro bajo de piedra similar a los realizados en edificios vecinos, y relleno de tierra para su posterior acondicionamiento como parque, en el cual aparte de los árboles ya existentes, se realice la plantación de nuevos árboles, setos y césped, así como el mobiliario urbano pertinente correspondiente a estas zonas, tales como bancos o papeleras.

c) Independientemente a la opción que se decida desarrollar, sería importante la retirada del tocón de un árbol tras su caída en este invierno y que posteriormente fue talado por servicios municipales y que todavía se encuentra allí. Gracias.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Dar las gracias a Juan Carlos y a la Asociación de Vecinos la Nueva Elipa, y decir que siempre es un placer tener proposiciones del tejido vecinal, y que evidentemente apoyaremos la proposición, y esperamos que se pueda adecentar la zona y que tengan un sitio para el disfrute de los vecinos. Muchas gracias.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Agradecer la propuesta traída por la Asociación, nos ha



parecido muy interesante toda la lectura y la exposición, y nada más que decir que apoyar esta propuesta. Muchas gracias.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Pues nada, decirle a la Asociación que nos ha parecido muy interesante, y que respecto a las actuaciones de adecentamiento de los terrenos circundantes a la torre Poeta Blas de Otero, 71, como sabéis soy vecina de esas torres, he podido acercarme en un momento y he podido comprobar que respecto a la proposición que había en el Orden del Día que falta desbroce, que las malas hiervas campan por ahí a sus anchas, que falta riego. Con la lluvia además se produce lodazal que lo hemos estado viendo este invierno tan largo, esta primavera tan lluviosa, las malas hierbas están inundando completamente el camino que hay hacia los espacios interbloques de la calle, sabemos que Poeta Blas de Otero es una calle un poco peculiar, y además es una de las pocas zonas de la calle en la que solo hay tres árboles con una copa muy pobre, de poca hoja, y con respecto a la proposición, pues sí, son urgentes estas actuaciones de adecentamiento.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Pues poco más que añadir. Nos parece bien el planteamiento que ha hecho el representante de la Asociación de Vecinos, y casi, casi adelantar ya que vamos a votar a favor.

Sr. Dángelo, representante de la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa: En primer lugar agradecer a todos los miembros de la Junta el interés por la situación de esos terrenos, que son terrenos que dentro de un conjunto como bien decía la representante del Partido Socialista, dentro de un conjunto de casas y con muchas calles interiores, incluso hace poco se ha hecho alguna actuación mejorando el tránsito dentro de esa zona, quisiéramos agradecerle la importancia que se le puede dar a esta situación; necesitamos que ese terreno lo podamos usar, nada más.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Dar las gracias simplemente y decir que votaremos favor.

Sometida a votación, se aprueba la proposición por unanimidad.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

Punto 13. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito en el mes de mayo de 2018 en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno, todos los Grupos habéis tenido acceso a la relación de decretos y resoluciones, no sé si queréis hacer alguna petición de alguno.

Sr. Herrera Jurado, Vocal del Grupo Municipal del Partido Popular: Me dice mi compañera que si se pueden consultar los decretos y resoluciones después del día de hoy. Vale, muchas gracias, de todos modos vamos a por esto: 116/2017/05147, luego 116/2018/00718 y voy ya a decir los últimos números porque son todos 116/2018, entonces son: 00943, 03117, 00118, 00119 y el 00120.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Los decretos y resoluciones son públicos para vosotros, los podéis ver cuando queráis. Sí es verdad que se suele ver justo lo que está más próximo al pleno.

Sr. Herrera Jurado, Vocal del Grupo Municipal del Partido Popular: Posiblemente para no molestar en cuanto al tema del trabajo y no interrumpir.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Tomamos nota.

Preguntas

Punto 14. Pregunta nº 2018/565329 formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando información sobre la calle María Teresa Sáenz de Heredia, que se verifique si en los archivos existen documentos que aporten sus cualidades, o en su caso, si hubiera un motivo para su red denominación por otro nombre, que justifique su arraigo al barrio o al Distrito.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Preguntamos ese nombre en concreto, pero verdaderamente podríamos haber preguntado otro de los 496 que hay en todo el Distrito, aunque verdaderamente nomenclaturas se reducen a 477, algunas de ellas en duplicidad en calles, callejuelas.

Decimos esto porque hemos estado revisando el callejero de Ciudad Lineal, cualquiera sabe un poco que se haya dedicado a la historia de Ciudad Lineal antes que fuera el pueblo de al lado de Hortaleza o de Vicálvaro, cómo se formó lo que era Ciudad Lineal, aquel proyecto, idea de Ciudad de Arturo Soria, y hemos visto que la mayoría de las calles, muchas de aquel periodo, son referentes a propietarios de los terrenos, accionistas, junta directiva y al final al pueblo de Arturo Soria se le tuvo desbordar y cada uno que vivía allí tenían nombre y calle. Los cronistas que hay así lo constatan, y entonces al final hay un largo listado de personas, que no se sabe el motivo.

Hay otras, posteriormente después de la guerra, está claro que se puso algún nombre, por ahí tenía puesto en el 67, en un Pleno solo se otorgaron 145 calles. Pero si vemos el distrito de Ciudad Lineal tiene alguna singularidad; hay calles de un marquesado que tenía una propiedad, un terreno, y no contento con, aparte de vender el terreno, ya no hablo de sus negocios que hiciera en su momento, libre mercado como decía el



otro, y al final resulta que empiezas a ver y las cuatro calles paralelas a la perpendicular son de la misma familia; así había un largo listado.

Pero algo que nos ha sorprendido es que de las 477 calles, incluyendo el santoral, el largo santoral que también hay, nombres de hombres hay 224, nombres de mujeres 22; estamos hablando de un 8,94% de nombres de mujeres en Ciudad Lineal. Si reducimos, y solamente personas con relevancia, nos queda Madre Antonia París, que creó las misioneras Claresianas, Madres de la Plaza de Mayo, María Zambrano, Carlota O'Neill, Carolina Coronado Gómez-Avellaneda, Raquel Meyer y las Trece Rosas, de un total de 477, un 1,6%.

Y si dijeras, bueno, pero miramos el callejero de hombres el nombre, verdaderamente sí hay 177, haría el juego a cualquiera, acertar por lo menos con 25 sería difícil, hay nombres que no se sabe, no se encuentran. Entonces por eso preguntábamos, porque este Pleno ha tenido nominaciones para jardines, parques, personas, y creemos que los tiempos evolucionan. Igual que aquí hace años eran unos pueblos los terrenos, las calles van cambiando, todo, que habrá que actualizar porque hay muchas personas, y ya no digo de ilustres, sino personas de barrios que se merecen una calle. Por eso preguntábamos la disposición, la posibilidad y los arraigos para tener una calle en Ciudad Lineal, aquí en Madrid.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno pues te has pasado del tiempo así que te voy a contestar. Hemos preguntado a Cartografía, vamos a Cultura, que ha consultado su vez a Cartografía, y lo único que aparece de María Teresa Sáenz de Heredia y Arteta, es que nació en Corella, en Navarra, que fue co-fundadora con su marido José Luis de Arrese, de la Fundación Arrese, y del Monasterio de Arte Sacro del Monasterio de Madres Benedictinas del siglo XVII en la localidad de Corella.

Como relación con el distrito ni con la ciudad, veo. Te puedo decir que antes esta calle se llamaba Basurto, y que estaba incluida en el callejero oficial del año 1.971. No puedo decirte ni cuáles son sus cualidades, ni su relación con el Distrito ni con la ciudad.

Punto 15. Pregunta, nº 2018/600982 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando conocer en qué fase y momento actual se encuentra el proyecto del Distrito de Ciudad Lineal 2016/000708, denominado “Mejora del entorno urbano” de la Calle Jazmín.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, muchas gracias. En el Pleno del pasado diciembre de 2017 llevamos la necesidad de arreglar algunas zonas de aceras y parques en la calle Jazmín, como por ejemplo a la altura de la calle Jazmín 74, y también hablamos a la altura del nº 39 la calle, que había una valla, y había un agujero de grandes dimensiones, eso ya está realizado.



El 28 de diciembre de 2017 saltó la noticia de que se habían aprobado las Inversiones Financieramente Sostenibles que estaban bloqueadas, y en concreto en ese Pleno se nos dijo que en la Jazmín en este proyecto que había, se licitaría más o menos por abril, y en mayo se empezarían a ejecutar, eso es lo que creímos entender. Entonces, el motivo de nuestra pregunta es que en estas últimas semanas, en estos meses que ha habido tantas lluvias, sigue formándose una especie de piscina natural por el agujero de grandes dimensiones que tenemos en esa zona; y queremos preguntar a parte también por el parque infantil que se encuentra al lado. Muchas gracias.

Toma la palabra el Sr. Coordinador del Distrito: Bueno, pues este proyecto está adjudicado ya. El número de expediente para el que lo quiera consultar es el número 300/2017/942, y va a consistir en la actuación de la mejora de dos zonas terrizas para habilitar zonas de juegos infantiles, así como para mejorar la accesibilidad de vehículos y peatones, los pavimentos y el alumbrado público.

El contrato se llama “Obras de reurbanización y mejora de la calle Jazmín”, que también va incluida la Plaza de la Reverencia en este proyecto. Y por otro lado en la Dirección General de Aguas y Zonas Verdes, de los Presupuestos Participativos 2018, que evidentemente todavía no se ha iniciado, se va a hacer un proyecto de mejora de zonas verdes en el entorno de la calle Jazmín por un importe de 268.000 euros.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Nada, está adjudicado hemos dicho. Para informar a los vecinos ¿hay algún cálculo de tiempo?

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Está pendiente de la firma el contrato. No creo que tarde demasiado.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Vale, pues muchas gracias.

Punto 16. Pregunta, nº 2018/601067 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando información sobre los medios utilizados para determinar las modificaciones de horarios en los Centros de Mayores del Distrito, así como el modo de informar a las Juntas Directivas de los mismos de dichas modificaciones.

Sr. Martínez-Cañavate López, Vocal Vecino del Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Muchas gracias. En la normativa por la que se regula los Centros de Mayores establece que las modificaciones de horario se harán consensuadas con la Junta Directiva. Bueno, pues lo hemos visto y por eso tenemos esta pregunta, para ver si, aunque ya se nos anticipó en la Junta de Portavoces que no hay ninguna modificación en el horario, que simplemente hay unos horarios que están fijos; nos llama la atención que tengamos alguna regulación de algo que aparentemente no



existe y que aparentemente no se va a utilizar. Entonces bueno, ¿sigue con la misma información que la Junta de Portavoces?

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Si vamos, te lo voy a decir para que los vecinos lo sepan. El horario es 9:00 de la mañana a 21:00 de la noche, de lunes a domingo. Se abre todos los días excepto el 25 de diciembre, el 6 de enero y el 1 de enero.

El horario de cafetería y comedor se presta en horario de mañana y tarde coincidiendo con el horario de apertura y cierre del centro, los días 24 y 31 de diciembre el servicio de cafetería finaliza a las 16:30, y es lo que dice, o sea, se puede cerrar un centro por un motivo, por una causa de fuerza mayor, puede pasar algo, y entonces ahí pues se notificará por todos los medios que se pueda para que la gente se entere, pero yo, la primera vez que entré en un Centro de Mayores a trabajar fue hace 15 años, y los horarios siguen igual, no han sufrido ninguna variación.

Sr. Martínez-Cañavate López, Vocal Vecino del Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Vale, pues muchas gracias.

Punto 17. Pregunta, nº 2018/601116 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando conocer qué acciones se han llevado a cabo para adaptar el tratamiento de datos personales realizados por la Junta Municipal de Distrito, al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y al Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, conocido como Reglamento General de Protección de Datos.

Sr. Martínez-Cañavate López, Vocal Vecino del Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias. Bueno, a mi Grupo Municipal la verdad es que nos preocupa bastante el tratamiento de datos que se hace de los datos de los vecinos; ya hemos traído varias preguntas en las que hemos preguntado por el cumplimiento de la LOPD, mi compañero Daniel preguntó en junio, con la famosa página web de cultura del distrito también volvimos a preguntar, y ahora que se ha modificado la normativa no es una Ley de Protección de Datos, sino un Reglamento Europeo de aplicación directa, bueno, pues queremos saber cuáles son las medidas que se han realizado para adaptar el tratamiento a este de 25 de mayo, ya que hemos tenido dos años para ponernos en marcha y cumplir con la norma. Gracias.

Sr. Coordinador del Distrito: Bueno, pues efectivamente como dice Enrique hay un Reglamento, el Reglamento Europeo de 25 de mayo, y el Área de Gobierno de Participación Ciudadana Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento inmediatamente lo ha adaptado ya, y ha tomado las competencias oportunas, y ha abordado este tipo de protección de datos de la siguiente manera: En primer lugar ha nombrado un Delegado de Protección de Datos, figura obligatoria en todas las

Administraciones Públicas, no solo en el Ayuntamiento de Madrid, y con adscripción a órganos y unidades con competencias y funciones con una total autonomía.

Segundo, ha elaborado y publicado un registro de actividades de tratamiento. Para ello lo que han pedido a los distritos ha sido cuáles serían los tratamientos identificativos para la protección de datos. Entonces para esos tratamientos han asignado al Coordinador del Distrito como responsables, y los tratamientos de los distritos son: el Registro de Intereses, los Foros Locales, las actividades culturales, actividades educativas, los expedientes sancionadores, la gestión de personal, la gestión urbanística, la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos, los matrimonios civiles y la OMIC de los distritos.

Luego por supuesto, ha tenido que modificarse el consentimiento de información de los interesados, puesto que como todos sabemos, el consentimiento debe ser explícito por parte de los interesados, y se han revisado todas las formas de consentimiento utilizadas para la identificación de documentos que se recababan para que no sea de forma tácita.

Por último se ha elaborado un documento por el Servicio de Protección de Datos con distintos modelos a utilizar dependiendo de si los datos se obtienen de la persona interesada o de una persona distinta.

Con fecha 28 de mayo de 2018 hay un Decreto del Delegado de Gobierno de Economía y Hacienda donde se aprueban los modelos de los pliegos cláusulas administrativas particulares. Todos los modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán adaptarse a este Reglamento del Parlamento Europeo.

Por lo tanto, es importante la aprobación del documento de acuerdo de encargo del tratamiento dirigido a las empresas adjudicatarias del servicio que recoge diversas opciones en función de si se prestan servicios en locales municipales, o si se prestan servicios en sus propias empresas. En todo caso son empresas adjudicatarias.

Esto es todo lo que se ha hecho. Desde luego el Área de Gobierno ha reaccionado muy bien, de manera muy eficaz, permanentemente nos van informando y está funcionando bien.

Sr. Martínez-Cañavate López, Vocal Vecino del Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Gracias. Pues la verdad es que me agrada mucho ver que se han hecho estas modificaciones. Simplemente porque soy muy puntilloso con ese tema, hay pequeñas cláusulas que se tienen que modificar, en las instancias generales por ejemplo, no se facilita el dato de contacto del Delegado de Protección de Datos y es obligatorio, lo dice el 13 y 14 del Reglamento Europeo, y que no se olvide que también tenemos que adaptar las páginas web de “Decidemadrid” que todavía sigue sin adaptar y sigue haciendo referencia a la LOPD, no lo digo como crítica, lo digo como un “oye, yo he revisado eso y he visto que está pendiente”, que se tenga en cuenta y



que se comuniquen en este caso al responsable, y enhorabuena y bienvenido al mundo de la protección de datos, al Coordinador. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto.

Punto 18. Pregunta, nº 2018/601145 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando conocer sobre el estado de ejecución del proyecto de reforma de la calle Alcalá, su planificación a corto y medio plazo y el coste estimado del mismo.

Sr. Martínez-Cañavate López, Vocal Vecino del Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Doy por formulada la pregunta.

Responde el Sr. Coordinador del Distrito: Bueno, pues efectivamente nos han facilitado desde la Dirección General del Espacio Público Obras e Infraestructuras, es que los proyectos están ya redactados y se va a iniciar la licitación. No nos han dicho más. Es verdad que nosotros en este tema estamos permanentemente detrás de ellos para que nos den información, y por supuesto, en el momento en que tengamos la más mínima información se la haremos llegar a todos los Grupos. Ya se dijo en su momento que iban a empezar por la parte de abajo.

Sr. Martínez-Cañavate López, Vocal Vecino del Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No, es que como en el acto de presentación del proyecto se comentó que la idea de la parte de abajo del proyecto, la más cercana a Ventas, se pretendía ejecutar para 2018 y ya vemos que va avanzado el año, bueno, si nos dices que todavía está pendiente de licitación entendemos que será complicado que esté para 2018. Pero bueno, esperemos que esté para 2019. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Todavía quedan seis meses de año, yo creo que sí, que vamos a empezar este año. Pasamos al siguiente punto.

Punto 19. Pregunta, nº 2018/604032 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando información sobre la opinión de la Concejala-Presidenta del Distrito de Ciudad Lineal en relación a la reducción del presupuesto asignado a este Distrito, según el Proyecto de Presupuesto General 2018 publicado, y si considera que los importes de dichas partidas son suficientes para cubrir las necesidades del Distrito.

Sr. Herrera Jurado, Vocal del Grupo Municipal del Partido Popular: Pues aunque hemos tenido el Pleno de Presupuestos, traíamos esta pregunta la doy por reproducida.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno, pues creo que en mis intervenciones del Pleno anterior ya te he dicho que sí. La reducción del Presupuesto no es tal, ya que sí es verdad que aunque en el presupuesto ordinario aparece menos de un 2% de



presupuesto, pero, lo he dicho antes, las inversiones se van a hacer vía Inversiones Financieramente Sostenibles, y en realidad el aumento va a ser de casi un 8%.

Sr. Herrera Jurado, Vocal del Grupo Municipal del Partido Popular: Bueno, pues como ya hemos tenido el Pleno de Presupuestos tampoco yo me voy a alargar mucho. Hombre, yo creo que el proyecto de presupuestos también marca cuál va a ser la acción de un Equipo de Gobierno para los administrados o para lo que tenga que administrar, en este caso la Ciudad de Madrid, este caso el Distrito de Ciudad Lineal.

Hemos hablado de inversiones, yo además, me he centrado bastante en mi intervención tanto en las inversiones territorializadas como en las Inversiones Financieramente Sostenibles, de hecho, la intervención que he tenido, porque no estoy convencido de que sea posible el llevar a cabo todas las inversiones solamente con inversiones financieramente sostenibles, sobre todo porque las inversiones ordinarias y las inversiones territorializadas conllevan una planificación. Usted entenderá seguramente todo lo contrario.

De todos modos hay una serie de partidas que están reducidas y se quedan plasmadas ahí en el presupuesto, y el presupuesto es al final un documento con el que se trabaja. Es verdad que me puede decir: se ha consolidado, hemos licitado, y aunque por supuesto usted lo ha explicado aquí en este Pleno, pero creo que realmente hay cosas que deberían haberse reequilibrado un poquito más, vemos que hay distritos donde la inversión, perdón, mejor dicho que la inversión, el dinero que por habitante se destina en esos distritos, usted puede entender que sería necesario pero podríamos buscar también un equilibrio. También en este distrito se tienen necesidades, y aunque sean 151 euros por habitante lo que va a suponer el presupuesto, nosotros entendemos que se podría haber trabajado más por intentar que algunas partidas, sobre todo partidas con las que ustedes están muy de acuerdo, y estamos de acuerdo todos, pero además ustedes continuamente las utilizan como caballo de batalla, que hayan disminuido, es verdad que con ellas se podría hacer algo, por ejemplo, una Mesa de Igualdad, el año pasado apareció ese concepto, perdóneme que ahora mismo no lo tenga a mano pero se lo voy a decir en un momentillo, el presupuesto de "promoción de la igualdad y no discriminación", baja, igual que el de familia e infancia también baja, yo creo que esas partidas también se destinan a personas que lo están pasando mal; aunque es verdad que luego tienen integración comunitaria y emergencia social, pero son determinadas partidas que creo que no deberían haber bajado, igual que la de Participación Ciudadana.

Por tanto, esa es su visión, nuestra visión es que ha bajado el presupuesto, que supuso un aumento de más de un 9% de 2016 a 2017, y creo que los vecinos de Ciudad Lineal se merecían que hubiera aumentado algo más, o por lo menos que se hubiera quedado como el año pasado y no que hubiera disminuido.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Estaba echando las cuentas y a mí no me coinciden los datos con lo que dices tú. A mí me sale el total de las inversiones tanto las territorializadas, como las de Fondo de Reequilibrio Territorial como las Inversiones Financieramente Sostenibles me salen algo más de 20 millones entre 216.000 habitantes, me salen como unos 974 euros por persona, no los 151 que tú dices; pero bueno, ya he explicado antes que las reducciones que se veían en algunos programas eran por las adjudicaciones, eso en los tres años que llevo aquí ha pasado más de una vez, vamos es que yo creo que no haya una sola licitación en la que no haya una rebaja por parte de las empresas. Entonces yo estoy convencida de que sí están cubiertas suficientemente, y con las Inversiones Financieramente Sostenibles, con las inversiones, ten por seguro que lo que se ha metido dentro del listado de Inversiones Financieramente Sostenibles es lo que se puede meter dentro de ese listado, aquellas actuaciones que no puedan ser consideradas como Inversiones Financieramente Sostenibles son las que están en el presupuesto ordinario.

Punto 20. Pregunta, nº 2018/607435 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre cuáles son los motivos para que a pesar de haber sido aprobada en este Pleno la proposición nº 2017/0105821 relativa a la convocatoria de un concurso “Mejora tu calle”, no tengamos constancia de que se haya hecho nada al respecto.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En febrero de 2017 este Grupo Municipal Socialista trajo al Pleno una iniciativa para promover la participación entre los más jóvenes mediante la convocatoria de un concurso que se podía llamar “Mejora tu calle”, y en el que pudieran aportar sus ideas para hacer de su entorno habitual un espacio más acorde con sus costumbres y sus necesidades. Tratábamos con ello también de darles un poco a conocer mejorar el funcionamiento de las instituciones y demás, y la pregunta es que desde entonces, que fue aprobado por mayoría en este Pleno, han pasado más de dos años, perdón, un año y pico sin que hasta ahora hayamos tenido noticia de si ha hecho alguna gestión al respecto.

Responde el Sr. Coordinador del Distrito: Bueno pues, la verdad es que nos ha pillado un poco a traspiés, esta proposición, porque claro, en febrero se aprueba, y estamos esperando la aprobación del Presupuesto del 2017, y cuando se aprueba, como esto tiene que hacerse para la fiesta de La Elipa no está presupuestado; en 2018 pues ha pasado algo parecido, el presupuesto no está aprobado y cuando lo aprobemos, además para ver la dotación necesaria, porque en el 17 no había dotación, nos plantamos en que en el mes septiembre tenemos otra vez la fiesta de La Elipa y en el mes de junio habrán terminado los colegios ya, las clases; le estamos dando vueltas a ver cómo ponemos en práctica esto; nos ha pillado a traspiés, sinceramente Javier.



Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: Pues hombre, ya desde luego para las fiestas de La Elipa no vamos a llegar, pero para las fiestas de La Elipa del siguiente año, vaya usted a saber lo que pasará. Entonces lo que sí se podría hacer, creo que lo de las fiestas de La Elipa era lo de la entrega de premios o algo así, entonces se podría convocar el concurso en el momento que sepamos que tenemos presupuesto, y hacer la entrega de premios en San Isidro, por ejemplo, de tal manera que por lo menos se pusiera en marcha el concurso.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Lo único es que es verdad que en la proposición se quería que se hiciera pública en las fiestas de La Elipa. Bueno, es buscar otra fecha, otra excusa, y decir bueno, pues lo presentamos aquí.

Punto 21. Pregunta, nº 2018/607528 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre si puede tener acceso a la información desglosada del Plan PLIAM los Grupos Políticos del Distrito, o al menos, a la evaluación anual prevista.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí, buenas tardes otra vez. Con el tema del Plan PLIAM, o del Plan de Protección Local a la Infancia y Adolescencia de Madrid que ha tenido el reconocimiento de la UNICEF, y por el cual se le ha dado la medalla a Madrid considerando el símbolo de Amigos de la Infancia, se desarrolla en un período comprendido entre 2016 y 2019, además de tener unos objetivos, unos plazos de ejecución, unas medidas de evaluación etc., se contempla también la comunicación a los Grupos Políticos.

Considerando que es un Plan centralizado del Ayuntamiento, lógicamente, como siempre, parece que les mandamos deberes a la Junta, pero es un poco así, nos gustaría saber si se puede hacer un trabajo de desglose y que los Grupos Políticos podamos tener la información. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: A ver, yo te digo. Toda la información de evaluación y seguimiento del PLIAM, está en la página web del Ayuntamiento, en la web del PLIAM, y lo que sí es que no disponen de los datos territorializados, no es que nos pongáis deberes, es que es imposible poder sacarlo porque no se nos proporciona esa información. Lo único es que yo sí pensaba enviaros a todos los Portavoces un correo con los enlaces, tanto a donde está la evaluación y seguimiento del PLIAM, como a la memoria de 2017 de la Dirección de Familia e Infancia para que lo tuvierais en el ordenador, que fuera más sencillo que mandarlo por escrito. Eso es lo que hay, y desde luego los datos territorializados, es que es imposible, es que no se disponen.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Como dice mi compañera, para el año que viene.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Es que el Área no los facilita. Entonces les haremos una propuesta, oye, que nos dicen que a ver si puede ser. Pero no te prometo nada.



Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Pues se me ocurre decirte que le mandamos trabajo al Área entonces, vamos a ver. No se trata de quién va a hacer el trabajo, no es que os quiera a vosotros endosar el problema, pero si siempre están centralizados, nunca hay manera de que podamos saber por distritos qué situación tenemos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Eso sí puedes saber en la memoria de la Dirección General de Familia e Infancia, ahí sí que está territorializado. Entonces, os mandamos el enlace, lo miráis a ver si es justo los datos que quieres, porque a lo mejor los datos que aparecen ahí no son los que te interesan, y si no están pues nos lo dices y se lo trasladamos al Área, si te parece. Vale pues os mandamos el correo con los enlaces.

Punto 22. Pregunta, nº 2018/607595 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre los motivos por los que la Junta Municipal no adoptó las competencias de gestión directa de mejora y acondicionamiento de todos los espacios verdes y zonas ajardinadas del Distrito de Ciudad Lineal, determinadas en el Acuerdo de la Junta de Gobierno del 23 de marzo del Ayuntamiento de Madrid por el que se modificaban los acuerdos de Organización y Competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, Muchas gracias. Efectivamente el pasado mes de marzo el Ayuntamiento de Madrid acordó en Junta de Gobierno de 23 de dicho mes, modificar los acuerdos de Organización y Competencia del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad con objeto de impulsar el proceso de descentralización municipal transfiriendo nuevas competencias a los distritos en relación a la rehabilitación, mejora y acondicionamiento de zonas verdes y espacios ajardinados, así como la renovación e instalación de equipamiento de áreas caninas, áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos y zonas de ejercicio al aire libre en las zonas verdes y espacios ajardinados.

Con estas transferencias teóricamente se pretendía que las Juntas Municipales de Distrito fortaleciesen el gobierno de proximidad, mejorando en cercanía, agilidad, eficacia y capacidad de respuesta al ciudadano con un mayor control del estado de conservación de las zonas verdes.

Sin embargo, en el listado de zonas verdes cuya competencia ha sido transferida en dicho acuerdo a la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal, hemos podido constatar con sorpresa y decepción, cómo solo dos de estas zonas verdes del distrito, existentes entre la plaza de Cirajas y la calle José Arcones Gil, y entre la calle Institución Libre de Enseñanza y Ghandi han sido transferidas a la Junta, de manera que la gestión y conservación de los grandes espacios y zonas verdes del distrito, como el Pinar de La Elipa, el parque de El Calero, el Parque Arriaga, o la Cuña Verde

de O`Donnell, así como el resto de pequeñas zonas verdes de menores dimensiones de nuestro barrio siguen siendo competencia del Área de Gobierno de Medio Ambiente del Ayuntamiento, por lo que no se verán beneficiadas por la pretendida gestión directa.

Efectivamente la actual gestión centralizada por el Área de Medio Ambiente y Movilidad de los espacios verdes del distrito, dificultan las iniciativas de mejora de conservación de los mismos, tal como se ha podido constatar en numerosas proposiciones que en ese sentido aprobadas en los Plenos de la Junta Municipal desde hace años que no han sido ejecutadas todavía.

Por eso el Grupo Municipal Socialista considera necesaria la gestión directa de la Junta Municipal de Distrito de los espacios verdes de gestión municipal presentes en el mismo.

En base a esta situación se formula la presente pregunta relativa a por qué la Junta Municipal no acordó la adopción de la gestión directa de la mejora y acondicionamiento de los espacios verdes y zonas ajardinadas del Distrito de Ciudad Lineal en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 23 de marzo del Ayuntamiento de Madrid por la que se modificaban los Acuerdos de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Muchas gracias.

Responde el Sr. Coordinador del Distrito: A ver Luis, vamos a aclarar, esto; esto lo tenemos que aclarar. Ninguna Junta Municipal ni ningún Distrito va a mantener y conservar los parques de Madrid. Lo va a hacer el Área de Medio Ambiente, ninguna Junta Municipal.

Lo que se ha transferido es la posibilidad de hacer por el Distrito que quiera algún tipo de actuación, por ejemplo, un parque canino, mejorar los elementos de mobiliario con proyectos que hagamos aquí, pero la conservación sigue en el Área.

Lo que sucede es que hay distritos que, efectivamente, han cogido más parques porque tienen ingenieros agrónomos e ingenieros forestales, que nosotros no tenemos. Entonces hemos cogido dos parques que son esos que tú dices, el del Doctor Cirajas, y el parque Jardín de los Combatientes de la Nueve, y vamos a hacer un par de actuaciones y a ver cómo quedan; eso no quiere decir que en otros parques del distrito no se vaya a hacer nada. Hemos visto hoy en el Pleno que en el parque de Nueva Orleans se va a hacer una inversión de 900.000 euros, o en los jardines de la calle Jazmín, eso lo va a hacer el Área, pero nosotros no podemos porque no tenemos personal Luis, para poder hacer esto. Sí hemos solicitado que nos creen algún puesto de Ingeniero Forestal o que a través de la Agencia para el Empleo nos llegan este tipo de ingenieros y veremos si en un momento determinado la Junta de Gobierno nos da potestad para poder hacerle frente a algún parque más, pero la conservación se mantendrá exactamente igual que ahora.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Te quedaban 45 segundos, si querías decir algo.

Sr. Olías Barrero, Vocal del Grupo Municipal Socialista: Solamente decir que me llama poderosamente la atención el listado de las competencias relativas a lo que hemos hablado de las zonas verdes, que había distritos incluso colindantes con este, como Chamartín, que haya asumido prácticamente la totalidad de zonas verdes y sin embargo en este no. En este solamente dos. Entonces, no sé si en este la dotación... la lista es enorme. Hay distritos como Centro que también ha asumido todas las zonas verdes. Entonces es muy llamativa la diferencia entre unos distritos y otros. No sé si anteriormente tenían un equipamiento tan dispar entre unos y otros, o es que a lo mejor no se ha gestionado o no se ha negociado con el Área la adopción de nuevos presupuestos para esas zonas verdes, para esa gestión de zonas verdes u otros sistemas; pero es tan llamativo el listado tan dispar de unos distritos a otros, y sobre todo que el distrito de Ciudad Lineal se ha quedado con dos parquecitos de nada que bueno, choca bastante la verdad.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno, cuando se hizo esta propuesta desde el Área, lo primero que se hizo fue hablar con el Departamento de Servicios Técnicos, y sí que les dijimos cuánto creéis que podéis asumir, porque al final las inversiones, que es de lo que se trata, de hacer pequeñas inversiones, pequeñas obras que necesiten los parques, los van a tener que asumir desde el Departamento.

Sí es verdad que Chamartín tiene mucha más cantidad, pero también es un distrito más pequeño y tiene bastantes menos zonas verdes que Ciudad Lineal, con mucho, o miras en número o miras en extensión, pero con mucho tiene bastantes menos. Nosotros sí que preguntamos al Departamento y al final se tomó la decisión, en vista del personal que tenemos y de lo que se puede asumir, lo que creímos que sí que se podía poder tener bien, asumir más, para que luego desde servicios técnicos no se pueda llevar a cabo las acciones que haya que hacer, pues sinceramente no es lo lógico.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 23. Declaración Institucional, nº 2018/608560 presentada conjuntamente por todos los Grupos Políticos sobre la sentencia conocida como de “La Manada” manifestando su decepción por la sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra y el apoyo, cariño y solidaridad con la joven que lo denunció, declarando que en el distrito de Ciudad Lineal se trabaja a favor de la equidad y defensa de los derechos de las mujeres y rechazando agresiones sexistas ni de ninguna otra naturaleza a ninguna mujer.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Voy a dar lectura a la Declaración Institucional: El Pleno del Distrito de Ciudad Lineal realiza una Declaración Institucional sobre la sentencia conocida como de “La Manada”.

Los cuatro Grupos con representación en este Pleno estamos decepcionados por la sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra, por tanto comprendemos y compartimos el clamor popular contra este fallo.

Todos los Grupos aquí representados expresamos el apoyo y cariño y nuestra total solidaridad con la joven que lo denunció; a la vez declaramos que en el Distrito de Ciudad Lineal no se tolera ningún tipo de agresión sexista ni de ninguna otra naturaleza a ninguna mujer, remarcando nuestro compromiso de seguir trabajando a favor de la equidad, y en defensa de los derechos de las mujeres, y para la erradicación de las desigualdades y los distintos tipos de violencia sufridos por las mismas.

La Declaración Institucional queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas.

Madrid, 12 de junio de 2018

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Fdo.: Teresa García Robles Vara

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez